



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACION MINIMA CUANTIA

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

- a. "Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
- b. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de La Promotora. ..."
- c. Que la entidad en aras de desarrollar las actividades diarias necesarias para el cumplimiento de su objeto social, requiere mantener en excelente estado de limpieza las instalaciones de sus oficinas en lo referente a los pisos, baños, paredes, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, lámparas, archivadores, estantes en general, entre otros, aspecto este que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de salubridad, seguridad y comodidad en beneficio de los funcionarios, contratistas y usuarios en general de la entidad.
- d. Adicionalmente, es necesario contar con insumas básicos de cafetería, garantizando una adecuada atención a los usuarios, servidores públicos y contratistas de la entidad, en virtud de asegurar el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la entidad, de manera normal y eficiente.



- e. En este orden de ideas es primordial contar con los suministros específicos para cumplir con el servicio de aseo y cafetería, garantizando la efectividad de las funciones de la institución y cumplir con las actividades correspondientes a sus procesos y proyectos misionales, manteniendo así en óptimas condiciones las instalaciones de la entidad, al igual de una buena atención a su personal y a las personas que la visitan.
- f. Teniendo en cuenta lo anterior, INFIPEREIRA realizó un análisis con base en el número de instalaciones, dimensión de las áreas a cubrir, número de funcionarios y contratistas, afluencia de usuarios externos, etc. y de acuerdo a éste, se determinaron el número y cantidades de elementos que se requiere contratar para cubrir las necesidades de la entidad durante la presente vigencia.
- g. Por las razones ya expuestas se requiere iniciar los trámites para la contratación del suministro, distribución y administración de implementos de aseo y cafetería.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85 de fecha 9 de abril de 2013, con cargo al Código Cuenta N° 212101 "materiales y suministros".

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del objeto a contratar se requiere la contratación de personas jurídicas o naturales que tengan capacidad para suministrar implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira de acuerdo a los requerimientos realizados por "INFIPEREIRA".

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que sea el necesario para su ejecución.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de implementos de aseo y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"



4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de suministro, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con la entrega de implementos de aseo y cafetería para el Instituto De Fomento Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA"

La circunstancia de que esta actividad no la pueda ejecutar la entidad, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato, por lo tanto su régimen de aplicación será el establecido en el decreto 734 de 2012 numeral 3.5.2, Ley 1474 de 2011 y el Decretos 019.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el criterio para seleccionar la propuesta es el MENOR PRECIO.

PLAZO

Ocho (8) meses o hasta agotar cuantía, contados a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás personas jurídicas y/o naturales que se dedican a esta actividad, experiencia y trayectoria en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

El valor estimado de la contratación es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).

Forma de pago. Mediante actas parciales previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural.



PEREIRA

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis y la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar, se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica Jurídica


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:


LMAA



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 85

Fecha expedición 09/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **5.000.000,00**

Son: Cinco Millones Pesos M/Cte.
Objeto SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO
DESARROLLO DE PEREIRA ¿INFIPEREIRA¿

Observaciones

Nro Disponibilidad 85

Rubro	212101---	Materiales y Suministros	Valor	5.000.000,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 09/04/2013



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 007

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA se permite invitar a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en presentar oferta para participar en el siguiente proceso de contratación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

Lugar de Ejecución: Municipio de Pereira - Risaralda de conformidad con la programación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio.

Forma de Pago: Mediante actas parciales previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural.

Garantías exigibles: teniendo en cuenta el valor y el objeto a contratar no se requerirán garantías. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 en su Artículo 3.5.7 que dispone las garantías no serán obligatorias en la presente modalidad de contratación.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para el contrato que resulte del presente proceso de selección es por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) incluido IVA y los demás gastos inherentes a la esencia del contrato.

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA en cumplimiento de lo anterior expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 85 de 9 de Abril de 2013, con cargo al Código Cuenta N° 212101 "materiales y suministros".

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El contratista deberá acreditar los siguientes documentos obligatoriamente:



- Certificación de Cámara y Comercio si es persona jurídica con expedición no mayor a un (1) mes contado retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de Selección
- Hoja de vida de la función publica de persona jurídica o si es persona natural hoja de vida de la función publica de persona natural
- Registro mercantil, si es persona natural. con expedición no mayor a un (1) mes contado retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de Selección
- Fotocopia legible del Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Sede Municipio de Pereira.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.
- Planillas de pago de seguridad social o paz y salvo de parafiscales del mes en el que se presenta la oferta
- Certificación de antecedentes fiscal de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como natural
- Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de la persona jurídica como natural
- Acreditar experiencia (mínimo 2 certificaciones expedidas por la entidad en la que presto el servicio) en actividades iguales en referencia con el objeto contractual.
- 1 Oferta original que se radicara en la entidad en sobre sellado con la identificación del proponente (nombre, dirección, correo electrónico, folios, teléfono)

4. FACTOR DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

DESCRIPCIÓN CONTRATO	PRESENTACIÓN
ACIDO MURIATICO	GALON X 3800 C.C
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO X 700 C.C.
ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON X 3800 C.C
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML
AMONIACO	GALON X 3800 C.C
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48
ATOMIZADOR PEQUEÑO	UNIDAD
ATOMIZADORES GRANDES	UNIDAD
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200
BACTERICIDA - AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C
BALDE INSTITUCIONAL X 10 LTS	UNID
BASE PARA VASO CAFETERO	PAQ X 12 UNID
BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	UNIDAD
BLANQUEADOR LÍQUIDO	TARRO X 1000 C.C.
BLANQUEADOR ROPA COLOR (LIMPIDO)	GALON X 3800 C.C
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100



PEREIRA

BOLSA BLANCA PAPELERA 0,20 X 0,26	PAQ X 100
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1.0 X 1.10 CM	PAQ X 10
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 18 X 24	PAQ X 100
BOMBA PARA DESTAPAR SANITARIOS	UNID
BRILLA METAL	TUBO X 50 GRS
BRILLADOR D ACERO INOXIDABLE TARRO X 8 ONZAS	UND
CAFÉ	2.5 KILOS
CEPILLO CON CABO PARA PISO	UNID
CEPILLO DE MANO	UNID
COFIAS	PAQ X 20 UND
COLADOR DE TELA (15 A 20 TINTOS)	UNIDAD
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD
CREMA LIMPIADORA X 1000 GRS	1000 GRS
CREMA LIMPIADORA X 500 GRS	500 GRS
DESENGRASANTE MULTIUSOS	GALON X 3800 C.C
DESTAPÓN GRANULADO (LIMÓN) x 300 GRS	UND
DETERGENTE DESENGRASANTE	GALON X 3800 C.C
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GRS	3000 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	500 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 5000 GRS	5000 GRS
DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED X 500 ML	UND
DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METROS	METRO
ELIMINADOR DE OLORES (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML
ESCOBA SEMIZULIA	UND
ESCOBA ZULIA	UND
ESCOBILLÓN LIMPIATELARAÑAS	UNID
ESCOBILLÓN PARA SANITARIOS CON BASE	UNID
ESCOBILLÓN PARA SANITARIOS SIN BASE	UNID
ESPONJA DE ALAMBRE	UND
ESPONJA DE BRILLO	PAQ. X 12
ESPONJA DOBLE USO	UND
ESPONJA PARA COCINA, 10*13	UNID
ESPONJA PARA COCINA, 9*11	UNID
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR
GUANTES DE ALIMENTOS (POLIETILENO)	PAQ X 100 UND
GUANTES DE VINILO X 100 UND	CAJA X 100 UND
HIPOCLORITO AL 13%	GALON X 3800 C.C
INSECTICIDA EN AEROSOL x 400 ml	TARRO X 400 ML
INSECTICIDA MATAZANCUDOS x 235 CC	TARRO X 235 CC
JABON EN BARRA AZUL	BARRA X 340 GRS
JABÓN LAVAPLATOS DISCO X 150 GRS (REPUESTO)	UNIDAD
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD

ALCALDÍA DE PEREIRA
POR UNA PEREIRA MEJOR

Instituto de fomento y desarrollo de Pereira

Calle 19 N° 9-50 Complejo Urbano Diario del Otún - Piso 22

info@lapromotora.gov.co



PEREIRA

JABÓN LAVAPLATOS X 500 GRS	UNIDAD
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON
LAVAPLATOS X 900 GRS	UNIDAD
LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METÁLICO EXTESIBLE 120 CM MANGO METÁLICO	UNID
LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUGAS EN AEROSOL X 370 CM3	TARRO X 370 CM3
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 1000 C.C.	TARRO X 1000 C.C.
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 2000 C.C.	TARRO X 2000 C.C.
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.
LIMPIAVIDRIOS	GALON
LIMPIAVIDRIOS	1000 PISTOLA
LIMPIAVIDRIOS	500 ATOMIZA
LIMPIAVIDRIOS CON CABO	UNID
LIMPION TOALLA BLANCA	UNIDAD
LIMPION TOALLA ESTAMPADO	UNIDAD
LUSTRAMUEBLES EN CREMA X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.
LUSTRAMUEBLES X 230 CM3	UND
MEZCLADORES	PAQ X 1000
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C.
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 C.C
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 1900 C.C
PAÑO ABSORBENTE AMARILLO, PAQ 2 X 4	PAQ 2 X 4
PAÑO ABSORBENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO
PAPEL HIGIENICO JUMBO,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS
PAPEL HIGIENICO X ROLLO, HOJA DOBLE, BLANCO X 52 MTS	PACA X 48 ROLLOS
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, MARCADA COMO: RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTON (GRIS)	UND
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, SIN MARCAR COLORES: ROJO, VERDE, GRIS	UND
PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT, MARCADA COMO RIESGO BIOLOGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTÓN (GRIS)	UND
PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT. SIN MARCAR COLORES: ROJO, VERDE, GRIS	UND
PAPELERA DE VAIVEN CLASICA 35 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLÁSTICO (AZUL), RESDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGÁNICOS (BEIGE), PAPEL DE CARTON (GRIS), MARCA ESTRA	UND
PAPELERA DE VAIVEN SWING CLASICA 53 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLÁSTICO (AZUL), RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGANICOS (BEIGE), PAPEL CARTON (GRIS)	UND



PAPELERA DE VAIVEN ULTRA CLASICA 10 LT, MARCADA COM RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL DE CARTON (GRIS)	UND
PORTA ESCOBAS 4 GANCHOS, 8 PUESTOS	UND
RECOGERDOR DE BASURA PLÁSTICO CON CABO	UNIDAD
SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD
TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 50
TOALLAS DE MANO DOBLADA EN Z, PAQ X 150 UNID, BLANCA,	PACA X 4 ROLLOS
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID
TRAPERO MEDIANO	UNID
VARSOL MULTIUSOS	VARSOL X 1000 .C.
VARSOL X GALÓN	GALON X 3800 C.C
VASO DESECHABLE BLANCO Y TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNID
VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNID

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título III Capítulo V del Decreto 734 de 2012, que en su artículo 3.5.1. dispone que las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor que no excedan el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, se registrarán exclusivamente por las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone en su literal c) que la entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

6. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

6.1 CAUSALES DE RECHAZO

Los proponentes deben tener en cuenta que para determinar las causales de rechazo es preciso observar el parágrafo 1º del numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, así como las circunstancias que se describen a continuación.

1. Cuando la oferta inicial de precio supere el presupuesto oficial asignado.
2. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombre diferente.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
4. Cuando el oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, lo cual se acreditará mediante la certificación del revisor fiscal de la respectiva persona jurídica.
5. Cuando se encuentre reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal que expide la Contraloría General de la República.
6. Cuando dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, no contenga el objeto de la presente invitación.
7. Las demás señaladas en la ley y en los presentes pliegos de condiciones.



6.2 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" podrá declarar desierta la presente invitación cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

1. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con lo exigido en la presente invitación.
2. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los Proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la Propuesta.
3. Se hubiere violado la reserva de las propuestas antes del cierre de la contratación.
4. Cuando se hubiere rechazado las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el
5. numeral anterior.
6. En general por causas o motivos que impidan la escogencia objetiva.

PARÁGRAFO: La declaratoria de desierta de la contratación pública se hará mediante acto administrativo debidamente motivado y se notificará a los proponentes conforme lo establece la normatividad legal vigente

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Termino para la publicación de la invitación	11 de abril de 2013
Término para presentar la oferta	15 de abril de 2013 hasta las 11:00 am
Publicación del acta de cierre y recibo de las ofertas presentadas	16 de abril de 2013
Termino para evaluar las propuestas	17 de abril de 2013
Termino para la publicación de la evaluación	18 de abril de 2013
Termino para presentar observaciones a la evaluación	19 de abril de 2013
Termino para la publicación en el Secop de las respuestas a las observaciones simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta	22 de abril de 2013
Suscripción del contrato	Desde la adjudicación hasta el día 25 de abril de 2013

La modificación a la invitación se realizará a través de adendas. Las cuales se podrán publicar con un día de anticipación.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda o el aviso modificadorio deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso o del aviso de convocatoria, según el caso.

Entiéndase por días hábiles y horarios laborales únicamente para la expedición y publicación de adendas en la Licitación Pública, los días de lunes a viernes no feriados de 8:00 a. m., a 7:00 p. m.



7. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados deberán presentar sus ofertas el día 15 de abril de 2013 hasta las 11:00 am, con los documentos referenciados personalmente en la calle 19 No. 9-50 Complejo Urbano Diario del Otún piso 22.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Reviso: 
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyecto: 
LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Abogada Externa



PEREIRA


PEREIRA
150
AÑO

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a cada uno de los integrantes del Comité evaluador.


ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

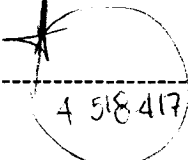
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


PROYECTO:  LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
ABOGADA EXTERNA

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Que se hace hoy 19 de marzo de 2013 a DIANA VANESA VILLA FRANCO Directora técnica (Jurídica) y ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado del contenido de la presente resolución



C.C. 42 144 731
NOTIFICADO


4 518 417



C.C. 42 134 641
NOTIFICADOR





INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 007

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR
EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE
FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

DILIGENCIA DE CIERRE

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", a los 15 días del mes abril de 2013, siendo las 11:00 am, fecha y hora establecida en la Invitación Publica de mínima cuantía No. 007 de 2013, en presencia de:

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado

LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Abogada Externa

Se procedió a realizar el cierre del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007 de 2013.

Dentro de la fecha y hora prevista para el cierre de la convocatoria, se presentaron 3 propuestas que se relacionan en estricto orden de llegada.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZON SOCIAL	HORA	FECHA
1	AD DISTRIBUCIONES	10:45 AM	15/04/13
2	VALENCIA MEJIA M	10:45 AM	15/04/13
3	PROVEER INSTITUCIONAL	10:53 AM	15/04/13

En presencia de los asistentes, se procede a verificar que las propuesta se encuentren debidamente selladas, el numero de folios que contienen y a dar lectura en voz alta de ellas, relacionando el precio ofertado.

Se procede entonces a dar apertura de los sobres:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR
1	AD DISTRIBUCIONES	17	\$892.970
2	VALENCIA MEJÍA M	20	\$815.763
3	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	28	\$722.290



Se aclara que las propuestas presentadas por Valencia Mejía M. y Proveer Institucional S.A.S no se encuentran foliadas, por lo tanto el funcionario Andrés Blanco en presencia de los oferentes procederá a realizar la foliación respectiva.

Se aclara que la propuesta de Valencia Mejía M. no presenta el valor total de la propuesta, por lo tanto el profesional especializado de la empresa y la abogada externa realizan el calculo para un valor total de \$815.763

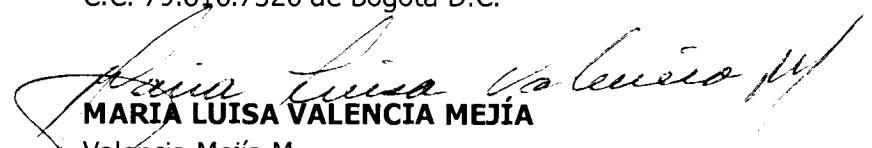
Se adjunta constancia de hora de cierre y copia impresa de la hora del portal único de contratación.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma en la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de abril de 2013 a las 11:26 am, por quienes en ella intervinieron.


ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
 Profesional Especializado


LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
 Abogada Externa


CARLOS ANDRÉS BUITRAGO SÁNCHEZ
 AD Distribuciones
 C.C. 79.816.7326 de Bogotá D.C.


MARIA LUISA VALENCIA MEJÍA
 Valencia Mejía M.
 C.C. 34.859.264 de Pereira


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 Proveer Institucional S.A.S
 C.C. 10.003.534 de Pereira

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

**ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE PROPUESTAS
(15 de Abril de 2013)**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

Num	proponente	representante legal	direccion	correo electronico	hora	telefono	firma
1	ADistribuciones	Fedy yenny Franklin V.	Av. Cucun #15-62	adistribuciones@fchotmail.co	10:45	3451111	B → [Firma]
2	Valencia de la	Marilyn Valencia	901 Sur # 25-83	kenovic@valencia	10:45	3212810	[Firma]
3	Procesos Institucionales	Paulo Cesar Cervilla	Calle 8 #10-20	institucionales@fchotmail.co	10:53	33085006	[Firma]

[Firma]



Instituto Nacional de Metrología de Colombia



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013

11:00:09

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentra instalada en su computadora.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 8 del Decreto número 4175 de 2011 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

4114626

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01C120412038 Fecha: 20130412 Hora: 10:58:10 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : AD DISTRIBUCIONES S.A.S
N.I.T.:900569206-8
DIRECCION COMERCIAL:CARRERA 13 # 15 60 BARRIO SAN JOSE SUR
BARRIO COMERCIAL: SAN JOSÉ SUR
DOMICILIO : PEREIRA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3451111
TELEFONO COMERCIAL 2: 3451112
TELEFONO COMERCIAL 3: 3104524481
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 13 NRO. 15 60
BARRIO NOTIFICACION: SAN JOSÉ SUR
MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA
E-MAIL COMERCIAL:addistribuciones@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:addistribuciones@hotmail.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3451111
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3451111
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3104524481
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 18100553 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE PEREIRA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01028195 DEL LIBRO IX, SE

LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN SU AUSENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : AD DISTRIBUCIONES S.A.S.

MATRICULA NO. 18100600

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

***** INFORMA: *****



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Franklin		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vanquez		NOMBRES Cesar Yovany	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 93355506		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> ^{PAIS} Colombia		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 93 355 506		D.M. 38	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 28 MES 02 AÑO 1963		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cr 18 H 12-06			
DEPTO Colombia		PAÍS Colombia		DEPTO Quindío	
MUNICIPIO Ibaque Touma		MUNICIPIO Armenia		EMAIL aseo institucional@hotmail.com	
		TELÉFONO 7462122			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1980		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alfombrando Distribuciones.	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO Quindío.	MUNICIPIO Armenia.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alfombrando@hotmail.com
TELÉFONOS PBX 7462122.	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 03 AÑO 1987		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
	30	
	30	
	30	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



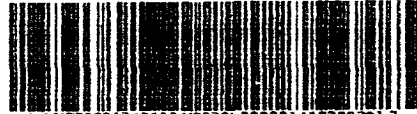
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14182897013

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0000014182897013

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 9 2 0 6
6. DV: 8
12. Dirección seccional: Inspección y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: AD DISTRIBUCIONES S.A.S
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Risaralda 40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección: CR 13 15 60 SAN JOSE SUR

42. Correo electrónico: addistribuciones@hotmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 4 5 1 1 1 1
45. Teléfono 2: 3 1 0 4 5 2 4 4 8 1

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
5 1 9 0	2 0 1 2 1 1 0 7	7 4 9 9	2 0 1 2 1 1 0 7				

Responsabilidades

53. Código: 5 7 9 1 0 1 1 1 4

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 10- Usuario aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 2 2 3

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 4 61. Fecha: 2 0 1 2 1 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA RODRIGUEZ HERNAN HUBERTO

985. Cargo: Gestor I

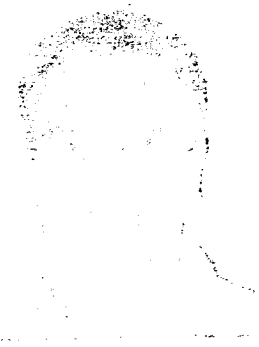
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.855.506
FRANKLIN VASQUEZ

APROBADO POR
CESAR YOVANY

BOGOTA

Handwritten signature
14/12



IMPRESION

PROVA DE NACIMIENTO
FRANKLIN VASQUEZ
(COLOMBIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA

CATEGORIA C-14
16-DIC-1987 ISSUE

28-FEB-1988

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL





**CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES
Y CAJA DE COMPENSACION
PERSONA JURIDICA**

Yo, **CESAR YOVANY FRANKILN VASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 93.355.506 de Ibagué Tolima ,de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 , **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con su sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442 , que efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud ,pensión ,riesgos profesionales ,caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y el servicio nacional de aprendizaje Sena, durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección .

Para su constancia se firma y se sella en Pereira Risaralda, a los 15 días
Del mes de abril 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cesar Yovany Frankiln Vasquez', written over the text of the document.

Por favor Lea atentamente las Instrucciones antes de diligenciar este formulario

Table with columns: DEPENDIENTE, PENSIONADO, INDEPENDIENTE. Rows include Aprendiz, Aprendiz Universitario, Practicante, etc.

PARTE II. INFORMACION DE COTIZANTE Y BENEFICIARIOS (ESTA INFORMACION DEBE SER DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD)

Form fields for Cotizante and Beneficiarios including fields for Name, ID, Address, and Contact Info.

DATOS DE UBICACION section with fields for Direction, Telephone, City, Department, and Country.

OBSERVACIONES section for additional notes.

DECLARACION JURAMENTADA (Bajo la gravedad de juramento) regarding the accuracy of the information provided.

Firma del Cotizante and Firma del Empleador sections for signatures.

PARTE III. INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL EMPLEADOR - TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PENSIONADOS. Includes fields for company name, address, and employee details.

INFORMACION SOBRE EL EMPLEADOR COTIZANTE section with fields for company name and address.

DECLARACION JURAMENTADA (Bajo la gravedad de juramento) regarding the employer's information.

PARTE IV. SEI - INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE, TRABAJADOR A LA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMLMV. Includes fields for economic activity and company details.

PARTE V. INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR LOS COTIZANTES PENSIONADOS Y TRABAJADORES DEPENDIENTES. Includes fields for pension and dependent worker information.

DECLARACION JURAMENTADA (Bajo la gravedad de juramento) regarding the third party's information.

PARTE VI. INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS. Includes fields for force of sale, identification, and company details.

- EMPLEADOR -

RADICADO

Formulario Único de afiliación e inscripción Régimen Contributivo Trabajadores Dependientes - Independientes - Pensionados - Mixto

Este formulario debe ser diligenciado por el cotizante o cabeza de grupo familiar.
I. Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de grupo Familiar

Sistema de Afiliación:	Trabajador del Sistema	Trabajador	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de la Entidad de Salud EPS a la que se encuentra afiliado previamente o elegido			Fecha de Ingreso	Fecha de Fin
016 / Cooomeva E.P.S. S.A.				
Tipo Cotizante:		Forma de Afiliación		
DEPENDIENTE LEY 1429		Individual <input type="checkbox"/> Conjunta <input type="checkbox"/>		

I. Información del Cotizante		II. Información del Beneficiario		III. Información del Adicional	
Tit. Apellido: BUITRAGO Tit. Nombre: CARLOS Tit. Apellido: SANCHEZ Tit. Nombre: ANDRES		Fecha de Nacimiento: 12 02 1980 Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino Estado Civil: CRA18 N12 16 Dirección de Habitación Actual: addistribuciones@hotmail.com		Ciudad Municipio: 11001 / BOGOTA D.C. Departamento: 11 / BOGOTA D.C. EPS Cotizante: 11100196 / UBA COOMEVA EL BOSQUE EPS Cotizante Adicional: 11100434 / ORAL GROUP S.A.S.	

Nº	Tipo Dto.	Tipo de Inscripción	Nombres Completos Beneficiarios				Sexo	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Estrato	Educativo	Económico
			Tit. Apellido	Tit. Apellido	Tit. Nombre	Tit. Nombre						
1												
2												
3												
4												
5												

Nº	Dirección Beneficiario Habitad	Zona	Indicador Económico	Ciudad Municipio	Educativo	EPS Médico	EPS Cotizante Adicional
2							
3							
4							
5							

Declaración de veracidad de los datos suministrados por el cotizante o cabeza de grupo familiar, en relación con la información suministrada en este formulario y la información contenida en el sistema de información del SSGS.

Yo, el/la cotizante o cabeza de grupo familiar, declaro que la información suministrada en este formulario es verídica y que no he sido sancionado/a por fraude a la seguridad social.

Administrador/a: **CARLOS ANDRÉS BUITRAGO SANCHEZ** C.C. **79816726** Expediente: **79816726**

Declaración de consentimiento de la familia para la inscripción de los beneficiarios en el sistema de seguridad social.

Yo, el/la cotizante o cabeza de grupo familiar, declaro que he dado mi consentimiento para la inscripción de los beneficiarios en el sistema de seguridad social y que no he sido sancionado/a por fraude a la seguridad social.

II. Información Adicional del trabajador Independiente

Tipo Dto.	Nombre del Mercado	Número de Cuentas Corrientes	Dirección - Dirección Municipal	Teléfono	Estrato
Ciudad Municipio	Departamento	Atribución de la Entidad		Atribución de la Entidad	
Moneda de Afiliación	Moneda de Pago	Moneda de Pago	Moneda de Pago	Moneda de Pago	Moneda de Pago

III. Información para ser diligenciada por el empleador o Entidad que tiene a cargo la persona o agrupación

NIT	Nombre del Promotor de Servicios	Nombre del Promotor de Servicios
NI 900569206	AD DISTRIBUCIONES S.A.S.	PEREIRA

IV. Información sobre el empleado o Pensionado Cotizante

Fecha de Inscripción	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
01 04 2013	X Variable <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>	589,500

IV. Información para ser diligenciada por EPS

Fecha Inicio	Fecha Inicio	Fecha Máxima
01 04 2013	11 08 2008	11 08 2008
Código de Identificación	Nombre del Promotor de Servicios	Nombre del Promotor de Servicios
Cod. 1124944	HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA TREJOS	

Documentos no recibidos con el Formulario de Afiliaciones (Campo exclusivo para Cooomeva EPS S.A.)

Código	Documento de Identidad	RC para afiliación (Formulario)	Registro Civil de Matrimonio	Certificado de Estudios	Certificado de Inscripción al Padrón Municipal	Otros Anexos
CO						
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						
Otros Anexos						



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de abril de 2013, a las 15:51:44, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	93.355.506
Código de Verificación	2484996502013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

15:57:27

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 45759615

Bogotá DC, 14 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 93355506 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

"Baños de vida desde el corazón de la naturaleza"



Termales
San Vicente
Grand Spa

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ECOTERMALES SAN VICENTE S.A.
NIT: 800.250.049-4

CERTIFICA:

Que la Empresa **AD DISTRIBUCIONES**, con Nit N° 900.569.206 - 8; posee vínculos comerciales con nuestra empresa desde septiembre de 2012, como proveedor de elementos de aseo.

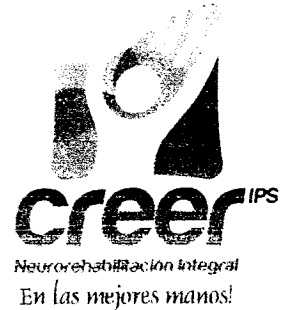
Así mismo certificamos que las compras mensuales que le realizamos a esta empresa son en promedio de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) mensuales.

Para constancia se firma en Pereira, a los 15 días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

Claudia Soto
CLAUDIA PATRICIA SOTO
Asistente Administrativa-Contable





LA GERENTE

DEL

**CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN INTEGRAL
CREER IPS S.A.S.**

NIT 900.445.827-9

CERTIFICA:

Que desde noviembre de 2012 tenemos como proveedor de productos de aseo y cafetería a AD DISTRIBUCIONES, con NIT 900.569.206-8, esta empresa nos brinda una adecuada asesoría para la compra de los insumos requeridos, manejando bajos precios y siendo muy puntuales para la entrega de los pedidos

El promedio manejado por nuestra Institución es de cinco millones de pesos para la cobertura de nuestras tres sedes.

Para constancia se firma en Pereira, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

Atentamente,

Ana Lucía González B.
ANA LUCÍA GONZÁLEZ B.
GERENTE

Creer I.P.S. S.A.S Centro Especializado en Neurorehabilitación Integral
Carrera 16 No. 9-18 B/ Los Alpes Tel: 3254261 Pereira - Rda
e-mail: creer.ips@hotmail.com

Pereira abril 2013



INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.007

DETALLE	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
ACIDO MURIATICO	GALON X 3800 CC	6.000
ALCOHOL ANTISÉPTICO	FRASCO X 700 CC	2.560
ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON X 3800 CC	16.500
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRI X 300 ML	5.930
AMONIACO	GALON X 3800 CC	28.250
AROMATICAS HIERBAS	CAJA X 20	960
AROMATICA DE PANELA X 48 SOBRES	BOLSA 48 SOBRES	2.740
ATOMIZADOR PEQUEÑO	UNIDAD	1.450
ATOMIZADORES GRANDES	UNIDAD	2.150
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	2.950
BACTERICIDA -AMONOCUATERNARIO	GALON X 3800 CC	19.550
BALDE INSTITUCIONAL X 10 LTS	UNIDAD	3.200
BASE PARA VASO CAFETERO	PAQ X 12 UNID	2.400
BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	UNIDAD	9.980
BLANQUEADOR LIQUIDO	TARRO X 1000 CC	1.485
BLANQUEADOR ROPA COLOR (LIMPIDO)	GALON X 3800 CC	7.500
BLANQUEADOR LIQUIDO	GALON X 3800 CC	4.250
BOLSA BLANCA PARA PAPELERA 0.18 X 0.24	PAQUETE X 100	5.000
BOLSA BLANCA PAPELERA 0.20 X 0.26	PAQUETE X 100	11.800
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 65 X 90 CM.	PAQUETE X10	950
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1. X 1.10 CM.	PAQUETE X 10	5.300
BOLSA PARA BASURA NEGRA 18 X 24	PAQUETE X 100	7.000
BOMBA PARA DESTAPAR SANITARIOS	UNIDAD	3.600
BRILLAMETAL	TUBO X 50 GR.	5.200
BRILLADOR DE ACERO INOXIDABLE TARRO X 8 ONZ.	UNIDAD	6.600
CAFÉ	2,5 KILOS	37.250
CEPILLO CON CABO PARA PISO	UNIDAD	4.750
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1.700
COFIAS	PAQUETE X 20 UND.	2.350
COLADOR DE TELA (15 A 20 TINTOS)	UNIDAD	1.650
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	4.750
CREMA LIMPIADORA X 1000 GR.	1000 GR	10.850
CREMA LIMPIADORA X 500 GR.	500 GR.	7.200
DESENGRASANTE MULTIUSOS	GALÓN X3,800CC	10.600
DESTAPON GRANULADO (LIMON) X 300 GR.	UNIDAD	3.900
DETERGENTE DESENGRASANTE	GALÓN X3,800CC	11.200
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GR.	1000 GR	2.900
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR.	3000 GR	8.550
DETERGENTE EN POLVO X 500 GR.	500 GR.	1.450
DETERGENTE EN POLVO X 5000 GR.	5000 GR.	14.500
DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED X 500 ML.	UNIDAD	23.250
DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METRO	METRO	3.300
ELIMINADOR DE OLORES (BIODEGRADABLE)	TARRO X300 ML	6.450
ESCOBA SEMIZULJA	UNIDAD	4.000

ESCOBA ZULIA	UNIDAD	4.200
ESCOBILLON LIMPIATELARAÑAS	UNIDAD	6.500
ESCOBILLON PARA SANITARIOS CON BASE	UNIDAD	3.500
ESCOBILLON PARA SANITARIOS SIN BASE	UNIDAD	1.800
ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	150
ESPONJA DE BRILLO	PAQUETE X 12	950
ESPONJA DOBLE USO	UNIDAD	500
ESPONJA PARA COCINA 10 * 13	UNIDAD	600
ESPONJA PARA COCINA 9 * 11	UNIDAD	180
GUANTE DOMESTICO CAL. 20 NEGRO	PAR	2.300
GUANTE DE ALIMENTOS (POLIETILENO)	PAQUETE X 100 UND.	1.500
GUANTES DE VINILO X 100 UND.	CAJA X 100 UND.	10.400
HIPOCLORITO AL 13%	GALÓN X3,800CC	5.900
INSECTICIDA EN AEROSOL X 400 ML.	TARRO X 400 ML.	8.900
INSECTICIDA MATA ZANCUDOS X 235 CC	TARRO X 235 CC	6.500
JABON EN BARRA AZUL	BARRA X 340 GR.	1.400
JABON LAVA PLATOS DISCO X 150 GR. (REPUESTO)	UNIDAD	700
JABON LAVA PLATOS X 1000 GR.	UNIDAD	4.300
JABON LAVAPLATOS X 500 GRS	UNIDAD	2.200
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	7.000
LAVAPLATOS X 900 GRS	UNIDAD	4.000
LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METALICO EXTENSIBLE 120 CM MANGO METALICO	UNIDAD	18.200
LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUFAS EN AEROSOL X 370 CC	TARRO X 370 CM3	5.900
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 1000 CC	TARRO X 1000 CC	2.285
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 2000 CC	TARRO X 2000 CC	4.500
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 500 C.C	TARRO X 500 C.C	1.500
LIMPIAVIDRIOS	GALON	6.300
LIMPIAVIDRIOS	1000 PISTOLA	3.150
LIMPIAVIDRIOS	500 ATOMIZADOR	2.850
LIMPIAVIDRIOS CON CABO	UNIDAD	4.400
LIMPION TOALLA BLANCA	UNIDAD	1.100
LIMPION TOALLA ESTAMPADO	UNIDAD	1.300
LUSTRAMUEBLES EN CREMA X 500 C.C	TARRO X 500 C.C	4.750
LUSTRAMUEBLES X 230 CM3	UNIDAD	4.100
MEZCLADORES	PAQUETE X 1000	800
MULTIUSOS LAVANDA -BRISA-FLORAL-MANZANA -CANELA	GALON X 3800 CC	7.100
MULTIUSOS TODO EN UNO LIMPIA-BRILLA -DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 CC	10.200
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA -DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 1900 C.C	5.650
PAÑO ABSORVENTE AMARILLO ,PAQ 2 X 4	PAQ 2 X 4	2.200
PAÑO ABSORVENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO	17.950
PAPEL HIGIENICO JUMBO ,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250	PACA X 4 ROLLOS	25.900
PAPELHIGIENICO X ROLLO ,HOJA DOBLE ,BLANCO X 52 MTS	PACA X 48 ROLLOS	65.500
PAPELERA DE PEDAL 10 LT MARCADA COMO RIESGO BIOLOGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE),PAPEL Y	UNID	20.350
PAPELERA DE PEDAL 10 LT ,SIN M,ARCAR COLORES : ROJO ,VERDE,GRIS	UNID	20.350
PAPELERA DE PEDAL 20 LT,MARCADA COMO RIESGO BIOLOGICO (ROJO),NO RECICLABLE (VERDE),PAPEL Y CARTON (GRIS)	UNID	35.500

PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT SIN MARCAR COLORES : ROJO,VERDE: GRIS	UNID	35.500
PAPELERA DE VAIVEN CLASICA 35 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA),ALUMINIO (AMARILLA),PLASTICO (AZUL),RESIDUOS PELIGROSOS(ROJO)NO RESICLABLE (VERDE)ORGANICOS (BEIGE) PAPEL DE CARTON (GRIS) MARCA ESTRA	UNID	37.550
PAPELERA DE VAIVEN SWING CLASICA 53 LTS MARCADA COMO:VIDRIO (BLANCA),ALUMINIO (AMARILLA),PLASTICO (AZUL) RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RESICLABLE (VERDE) ORGANICOS (BEIGE) PAPEL CARTON (GRIS)	UNID	42.400
PAPELERA DE VAIVEN ULTRA CLASICA 10 LTS,MARCADA COMO: RESIDUOS PELIGROSOS (ROJA), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL CARTON (GRIS)	UNID	12.300
PORTA ESCOBAS 4 GANCHOS ,8 PUESTOS	UNID	5.800
RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON CABO	UNIDAD	2.800
SERVILLETA CUADRADA ,CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD	28.500
TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 50	5.200
TOALLA MANOS DOBLADA EN Z ,PAQ. X 150 UNID ,BLANCA	PACA X 4 ROLLOS	18.800
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	5.450
TRAPERO MEDIANO	UNID	4.250
VAR SOL MULTIUSOS	VAR SOL X 1000 C	4.900
VAR SOL X GALON	GALON X 3800 CC	17.300
VASO DESECHABLE BLANCO TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQUETE X 50 UNID	1.000
VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQUETE X 50 UNID	2.000
TOTAL		\$ 892.970

CESAR YOVANY FRANKLIN-VASQUEZ

**DESINFECTANTES, DETERGENTES,CARROS HOTELEROS, PAPELERAS,AMBIENTADORES Y
MUCHO MAS...**

AVENIDA CIRCUNVALAR N° 15-62 PBX: 345111



Dosquebradas, 15 de abril de 2013

Señores
INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"
 Pereira

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA N. 007 DE 2013
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimados Señores:

De conformidad con su invitación, hecha pública mediante publicación en el SECOP, el suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA en representación de PROVEER INSTITUCIONAL SAS, por medio de la presente propuesta manifiesta que ejecutará a favor del **INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA** un contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

Me comprometo así mismo a suscribir y formalizar el contrato en caso de que me sea adjudicado el objeto del mismo por parte del **INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA**, en un todo de acuerdo con la invitación pública, y con las normas, especificaciones técnicas descritas en la referida invitación.

El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento:

- a. Que ninguna otra persona o sociedad representada por él tiene interés en la presente propuesta, ni del contrato que pudiere establecerse si fuese favorecido con el presente proceso de selección objetiva.
- b. Que conozco todos los documentos del presente proceso pre-contractual, tales como la invitación pública, especificaciones técnicas, adendas, entre otros, y que acepta todos sus requisitos.
- c. El suscrito acusa recibo de los anexos, oficios y adendas a la invitación pública emitidos por el **INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA**
- d. Que no estamos incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la ley 80 de 1993, y que además no hemos sido condenados por parte de la Contraloría General de la República o de alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales por fallo alguno de responsabilidad fiscal en detrimento del patrimonio del Estado.
- e. Que pertenecemos al régimen tributario (COMUN).
- f. Que contamos con sede en el Municipio de Pereira.

EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a las siguientes direcciones:

1. Dirección: carrera 9 # 20-34
 Ciudad: Pereira, Risaralda
 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@proveer.com.co
 Telefax: 6-3117628



2.

Dirección: Calle 8 10-20 la Popa
 Ciudad: Dosquebradas, Risaralda
 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@proveer.com.co
 Telefax: 6-3308006

Cordialmente:

FIRMA:
 REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 C. C. No: 10.003.534 de Pereira
 Nombre del Proponente: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
 No. del NIT: 900.365.660-2
 Dirección: Calle 8 10-20 la Popa
 Ciudad: Dosquebradas, Risaralda
 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@proveer.com.co
 Telefax: 6-3308006

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Número de operación:01C330409007 Fecha: 20130409 Hora: 09:38:09 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
N.I.T.:900365660-2
DIRECCION COMERCIAL:CALLE 8 # 10-20 LA POPA
BARRIO COMERCIAL: ZONA INDUSTRIAL LA POPA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS
TELEFONO COMERCIAL 1: 3308006
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 8 # 10-20 LA POPA
BARRIO NOTIFICACION: ZONA INDUSTRIAL LA POPA
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.proveer.com.co
MUNICIPIO JUDICIAL: DOSQUEBRADAS
E-MAIL COMERCIAL:paulo.carvajal@proveer.com.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:paulo.carvajal@proveer.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3308006
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

4722 COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00035704 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 24 DE JUNIO DE 2010
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 24 DE ENERO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE DOSQUEBRADAS DEL 18 DE MAYO DE 2010 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO

SOLO ES VALIDO CON SELLO SETO

NO. DE ACCIONES: 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 18 DE MAYO DE 2010 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00006463 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA FAYAD FARFAN DARWIN FABIAN	C.C.00007712803
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CARVAJAL LARA PAULO CESAR	C.C.00010003534
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA LARA HINCAPIE LUZ ELENA	C.C.00021397073

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 18 DE MAYO DE 2010 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00006463 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE FAYAD FARFAN DARWIN FABIAN	C.C.00007712803
SUBGERENTE CARVAJAL LARA PAULO CESAR	C.C.00010003534
SUBGERENTE JARAMILLO ESTRADA MONICA	C.C.00030329216

CERTIFICA :

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE

SOLO ES VALIDO CON SELLO SECCO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00006789 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO	C.C.00010001360
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T MONTTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	C.C.00042106129

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

CERTIFICADO SIN VALOR PARA EL AFILIADO

SOLO ES VALIDO CON SELLO SECO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 180 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Proveer Institucional S.A.S.

SIGLA _____ NIT No. 900365660-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO. PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO. ¿CUÁL? _____ TIPO: (VER AL RESPALDO) CLASE: (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia DEPARTAMENTO Risaralda

MUNICIPIO Dosquebradas DIRECCION Calle 8 # 10-20

TELÉFONOS 3308006 FAX 3308006 APARTADO AEREO _____

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

1 <u>Productos de Hacer</u>	2 <u>Persechables</u>
3 <u>Alimentos</u>	4 <u>Papelaria</u>
5 _____	6 _____

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
<u>U.T.P</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>3137300</u>	<u>Nov 2011</u>	<u>113.000.000</u>
<u>Empresa Semel del Estado</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>3116733</u>	<u>Ene 2012</u>	<u>50.000.000</u>
<u>Inpeca</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>3365819</u>	<u>Ene 2012</u>	<u>83.000.000</u>

PRIMER APELLIDO Corvejal SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lara NOMBRES Paulo César

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. C.E. PASAPORTE NUMERO 10.003534 ACTUA EN CARACTER DE: Representante Legal Apoderado CAPACIDAD DE CONTRATACION \$ 500 SMMLV

DECLARANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 19, LEY 180 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACEROS (ART. 50, LEY 180 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15/Abril/2013

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 180 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA DOSQUEBRADAS 15/Abril/2013



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización
4. Número de formulario 14187460404

(415)7707212489984(8020) 000001418746040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 5 6 6 0 - 2
6. DV 2
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Risaralda
40. Ciudad/Municipio: Dosquebradas
41. Dirección: CL 8 10 20 LA POPA
42. Correo electrónico: comercial@proveer.com.co
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 3 0 8 0 0 6
45. Teléfono 2: 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2
4 7 1 1 2 0 1 0 0 6 1 6 4 7 1 9 2 0 1 0 0 6 1 6 4 7 2 2 4 7 6 1
Ocupación
51. Código
52. Número establecimientos 3

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 7 1 1 1 4 9
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
55. Forma 56. Tipo
57. Modo 58. CPC
Servicio 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 1 4

La información contenida en el Formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.
Firma del solicitante:
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre FAYAD FARFAN DARWIN FABIAN
985. Cargo Representante legal Certificado



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, Mariana Valencia Alejo identificado con la cédula de ciudadanía N° 24948769 expedida en Pereira en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

Mariana Valencia Alejo
FIRMA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL

DIRECCIÓN : CARRERA 9ª No 20-34
INICIACIÓN : 1o DE FEBRERO DE 2013
VENCIMIENTO : 31 DE ENERO DE 2014

Entre los suscritos a saber: de una parte **CITY RENT LTDA** con número de NIT. **891.409.485-9** cuyo representante legal es el señor **JOSÉ FLOBER BRITO SOTO** con cédula de ciudadanía No. **10.105.450** de Pereira, quien en adelante se denominara **EL ARRENDADOR**, y por la otra **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** con numero de NIT. **900.365.660-2** cuyo representante legal es el señor **DARWIN FABIAN FAYAD FARFAN** con cédula de ciudadanía No. **7.712.803** de Neiva quien se denominará **EL ARRENDATARIO**, se ha celebrado el presente Contrato de Arrendamiento que se estipula en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR** se obliga para con **EL ARRENDATARIO** a entregar en arrendamiento y éste a recibir de aquel un local comercial ubicado en la carrera 9ª No 20-34 de la ciudad de Pereira, cuyas áreas, linderos, y demás características son las siguientes, linderos generales según el titulo de adquisición así:

SEGUNDA: DEL TERMINO: El término del arrendamiento será de doce (12) meses contados a partir del 1o de febrero del año 2013. **PARÁGRAFO** El presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo termino inicial, siempre que el arrendatario haya cumplido con las obligaciones a su cargo y se avenga al reajuste del canon autorizado por las normas legales, y si ninguna de las partes ha dado aviso a la otra su intención de darlo por terminado mediante comunicación escrita y con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato. **TERCERA: VALOR DEL ARRENDAMIENTO:** El canon mensual del arrendamiento es la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00) MAS IVA**, **EL ARRENDATARIO** pagará en su totalidad dentro de los cinco (5) primeros días del respectivo periodo, en forma anticipada **AL ARRENDADOR** en sus oficinas ubicadas en la **carrera 8 No. 20 – 53** de Pereira o a su orden durante todo el término de vigencia de este contrato. **PARÁGRAFO:** La mera tolerancia del **ARRENDADOR** en aceptar el pago del precio con posterioridad a los cinco (5) primeros días de cada mes, no se entenderá como animo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **CUARTA: DESTINACION:** El inmueble materia de este contrato será destinado por **EL ARRENDATARIO** únicamente para uso de **COMERCIALIZACION AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ASEO CAFETERIA Y ALIMENTOS DECECHABLES E INSUMOS PARA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CARNICAS** no pudiendo darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte, sin previo permiso escrito del **ARRENDADOR**, so pena de que este a su arbitrio, pueda dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, sin necesidad de requerimientos de ninguna clase a los cuales **renuncia EL ARRENDATARIO**. **PARÁGRAFO EL ARRENDADOR** prohíbe expresa y terminantemente **AL ARRENDATARIO** dar al inmueble destinación con los fines contemplados en el literal b) del Parágrafo del Artículo 3 del Decreto 180 de 1.988 y del Artículo 34 de la Ley 30 de 1.986 y en consecuencia **EL ARRENDATARIO** se obliga a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar o como deposito de armas o explosivos o dinero de grupos terroristas o para que en el se elabore o almacene, venda o use drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas. **EL**

4

417 H

ARRENDATARIO se obliga a no guardar ni permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivos que pongan en peligro la seguridad de el y en caso que ocurriere dentro del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. **QUINTA: ENTREGA: EL ARRENDATARIO** declara haber recibido el inmueble objeto de este contrato, en buen estado de servicio de acuerdo con el inventario (y fotografías) que se suscribe por separado y que se considera incorporado a este documento para todos los efectos legales, obligándose a conservarlo y devolverlo en el mismo estado en que lo reciben salvo el deterioro natural por el uso legitimo. **SEXTA: MEJORAS:** No podrá **EL ARRENDATARIO** ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin permiso escrito del arrendador. Si se ejecutaren sin autorización del **ARRENDADOR**, accederán al propietario del inmueble sin indemnización para quien las efectuó y sin perjuicio de que el arrendador pueda exigir su retiro. **PARÁGRAFO PRIMERO. – EL ARRENDATARIO** será plenamente responsable ante **EL ARRENDADOR** y otros ocupantes del inmueble por los daños y perjuicios que a la realización de modificaciones, adecuaciones y reparaciones puedan causar al inmueble, a las personas o a los bienes y servicios ubicados en el inmueble que puedan resultar afectados. En todo caso **EL ARRENDATARIO** estará obligado a efectuar las reparaciones locativas y dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 2029 y 2030 del Código Civil. **SEPTIMA: SERVICIOS:** Los servicios de acueducto, recolección de basuras, energía eléctrica y teléfono si lo hubiere, serán por cuenta de **EL ARRENDATARIO** y pagados directamente por estos, sin que **EL ARRENDADOR** tenga responsabilidad alguna por la incorrecta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costos y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad imponga por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haber pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizara al **ARRENDADOR** por los perjuicios que tales infracciones u omisiones puedan causarle. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si **EL ARRENDATARIO** no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la empresa respectiva los suspende y/o retira el contador o la línea correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato y **EL ARRENDADOR** podrá exigir la restitución del inmueble. Para este evento así como para exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones, multas o sanciones y las indemnizaciones a que haya lugar por los perjuicios causados, serán pruebas suficientes las facturas o recibos de liquidación de pagos expedidos por las correspondientes empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el no pago de servicios **EL ARRENDATARIO** renuncia en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague **EL ARRENDADOR** por esta causa. **OCTAVA: INCUMPLIMIENTO:** El simple retardo del pago de uno o más cánones de arrendamiento o sus reajustes o la violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones de la ley o que este contrato imponen a **EL ARRENDATARIO** dará derecho **AL ARRENDADOR** para dar por terminado el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de reconveniones o requerimientos de que tratañ los Artículos 2007 del código civil y 424 Parágrafo 2 del C.P.C; por cuanto a todo ello renuncian expresamente **EL ARRENDATARIO**, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier titulo les confieran las leyes sobre el inmueble materia de este contrato. **PARÁGRAFO: EL ARRENDATARIO** renuncia expresamente a exigir suma alguna por concepto de **PRIMA COMERCIAL o GOOD WILL** a la terminación del presente contrato. No podrán en consecuencia, exigir ninguna suma por este concepto ni al arrendador ni al propietario del inmueble. **NOVENA CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte del **ARRENDATARIO** de cualquiera de las cláusulas de este contrato, lo constituirá en deudor del **ARRENDADOR** por una suma equivalente al duplo del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el **ARRENDADOR** podrá pedir a la vez el pago de la pena y de la indemnización de perjuicios, si es del caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y el **ARRENDATARIO** renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato. **DECIMA :**

4

MERITO EJECUTIVO: También el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de la multa estipulada, de los arrendamientos que salgan a deber **EL ARRENDATARIO**, y los servicios y o administración así como cualquier otra suma a cargo de **EL ARRENDATARIO**, para lo cual bastara la sola afirmación hecha en la demanda por **EL ARRENDADOR**, que podrá ser desvirtuada por **EL ARRENDATARIO**, con la presentación de los respectivos recibos de pago

DECIMA PRIMERA : EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDADES: EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que **EL ARRENDATARIO** pueda sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios de parte del mismo inmueble o la culpa leve del **ARRENDADOR** o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos, ni por siniestro causados por incendio, inundación o terrorismo. El funcionamiento de la actividad comercial esta supeditada a las normas y reglas que dicta el Gobierno Municipal a los cuales se someten **LOS ARRENDATARIOS.**

DECIMA SEGUNDA: CESION: EL ARRENDATARIO aceptan desde ahora cualquier cesión o endoso que haga **EL ARRENDADOR** del presente contrato, sin necesidad de la notificación de que trata el Artículo 1960 del Código Civil a la cual renuncian expresamente **EL ARRENDATARIO** y el nuevo arrendador o subrogatorio de este contrato respetará los términos y condiciones aquí expresadas. **DECIMA TERCERA: INCREMENTOS DEL PRECIO.**

Vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual de arrendamiento se incrementara sobre el canon del año inmediatamente anterior en un porcentaje equivalente al ciento por ciento (100%) del incremento del índice de precios al consumidor y certificado por el DANE) más 5 puntos sobre el precio mensual del arrendamiento. **DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.**

Además de las causales indicadas en este contrato y de las previstas en la ley para darlo por terminado unilateralmente, se señalan como causales específicas de terminación a favor del **ARRENDADOR**, las siguientes: a) la cesión o subarriendo. B) El cambio de destinación del inmueble. c) La destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres o que representen peligro para el inmueble o para la salubridad del inmueble. d) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización del **ARRENDADOR.** – **DECIMA QUINTA: CAMBIO DE TENENCIA.**

Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no forma parte integrante de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación del que eventualmente se establezca en el inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que **EL ARRENDATARIO** se obligan expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni a transferir su tenencia. Para los efectos legales esta estipulación equivale a la oposición a la que se refiere el Numeral 3º. del Artículo 528 del C. De C. de tal suerte que la responsabilidad de **EL ARRENDATARIO** no cesara con la enajenación en el Registro Mercantil, si lo hicieran quedara a criterio del **ARRENDADOR** aceptar o no a los nuevos **ARRENDATARIOS** con quienes podrá pactar libremente las nuevas condiciones del contrato. **DECIMA SÉXTA: ABANDONO DEL INMUEBLE:** Al suscribir este contrato **EL ARRENDATARIO** facultan expresamente **AL ARRENDADOR** para penetrar en el inmueble arrendado y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar deterioro o el desmantelamiento del inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el termino de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. **DECIMA SEPTIMA: GASTOS:** Los gastos que cause este contrato y sus prórrogas, incluido el impuesto de timbre correspondiente a **EL ARRENDATARIO.**

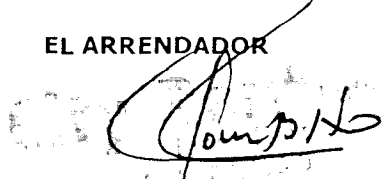
DECIMA OCTAVA- DEUDORES SOLIDARIOS: Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el arrendatario tiene como deudores solidarios a **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cedula de ciudadanía numero 10.003.534 de Pereira Quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el arrendatario durante él termino de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este **DECIMA NOVENA- AUTORIZACIONES:**

EL ARRENDATARIO Y DEUDOR SOLIDARIO los aquí firmantes autorizamos expresa e irrevocablemente para que se consulte y reporte a cualquier banco de datos las informaciones y

4

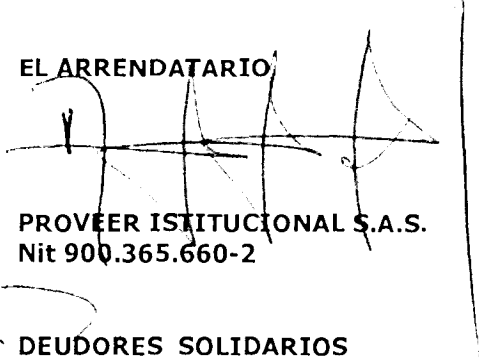
referencias relativas a nuestras cuentas corrientes, bancarias y en general al cumplimiento de nuestras obligaciones pecuniarias. Autorizamos a la Arrendadora para llenar los espacios en blanco del presente documento, en especial los designados a los linderos especiales o generales del inmueble. Para constancia se firma en Pereira, a los 22 días del mes de enero de (2013). Para efectos judiciales y notificaciones las partes fijan las siguientes direcciones, **EL ARRENDADOR** Carrera 8 No. 20 – 53 Pereira teléfono 3341658 y **EL ARRENDATARIO** Carrera 9a No. 20-34, Pereira teléfono 3308006

EL ARRENDADOR




CITY RENT LTDA.
NIT. 891.409.485-9
JOSE FLOBER BRITO SOTO
C.C. No. 10.105.450 de Pereira
Representante Legal.

EL ARRENDATARIO



PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit 900.365.660-2

DEUDORES SOLIDARIOS



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. No 10.003.534 de Pereira

Handwritten notes and scribbles on the right side of the page.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.003.534

CARVAJAL LARA

APELLIDOS

PAULO CESAR

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

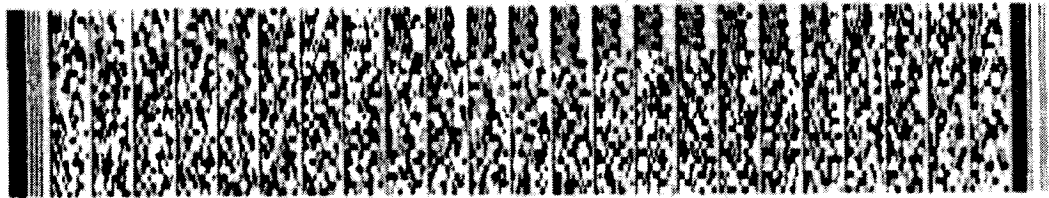
M

SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-2402500-00127690-M-0010003534-20081114

0005952032A 1

4920011275

Dosquebradas, 15 de abril de 2013

Señores

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"
Pereira

**REFERENCIA. INVITACION PUBLICA N. 007 DE 2013
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES**

Apreciados Señores:

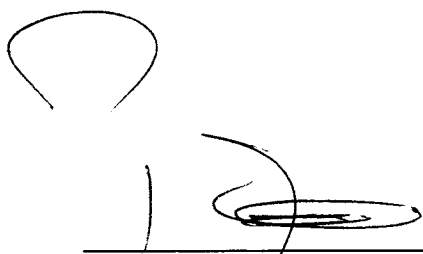
Yo PAULO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con la C.C. No. 10.003.534 mayor de edad, domiciliado en calidad de representante de la entidad de comercio PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. identificada con Nit 900.365.660-2, manifiesto que la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente procesos de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales –ARP-cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Yo, Gustavo Adolfo Vergara, identificado con cedula de ciudadanía No.10.001.360, y con Tarjeta Profesional No. 69327-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. identificado con Nit 900.365.660-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA N. 007 DE 2013

17



NOMBRE DE QUIEN DECLARA: PAULO CESAR CARVAJAL LARA



REVISOR FISCAL:

GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Contador Público
T.P. 69327-T

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA N. 007 DE 2013

CALLE 8 # 10 - 20 LA POPA DOSQUEBRADAS-R/DA
PBX: 3308006 NIT-900.365.660-2
REGIMEN COMUN

17

Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	Pagada
Identificación:	NI - 900365660	
Código dependencia o sucursal:	0	
Nombre de dependencia o sucursal:	0	
Fecha generación del reporte:	2013-04-09	
Fecha de pago	2013-04-09	
Entidad de pago	BANCOLOMBIA	
Periodo pensión:	2013 - 03	
Periodo salud:	2013 - 04	
Número de la planilla:	4603728	
REFERENCIA DE PAGO (PIN):		
Tipo Planilla:	Normal	

CÓD ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚM. AFIL	VALOR A PAGAR
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	24	\$2,213,580
230301	800224808	PORVENIR	7	\$784,980
230501	800231967	HORIZONTE	2	\$227,420
231001	800227940	COLFONDOS	7	\$841,160
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	3	\$377,240
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1	\$91,000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	\$485,500
EPS003	800140949	CAFESALUD EPS	3	\$221,100
EPS013	800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	18	\$1,460,438
EPS016	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	9	\$662,025
EPS018	805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	8	\$699,900
14-4	860002183	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	44	\$293,861
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	4	\$70,800
CCF43	890000381	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco CONFENALCO QUINDIO	8	\$146,340
CCF44	891480000	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda CONFAMILIAR RISARALDA	29	\$570,870
CCF57	890303208	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca CONFAMILIAR ANDI COMPANDI	1	\$17,700
PASENA	899999034	SENA	42	\$402,666
PAICBF	899999239	ICBF	42	\$604,901
GRAN TOTAL				\$10,171,481



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de febrero de 2013, a las 11:35:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.003.534
Código de Verificación	1235277562013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMMC



Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4º PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

SIBOR

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

11:32:32

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 45352067

Bogotá DC, 1 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900365660 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

12:43:59

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 45355116

Bogotá DC, 1 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10003534 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

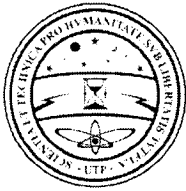
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



Universidad
Tecnológica
de Pereira

01-1333-40

Pereira, 4 marzo de 2013

133300-0

EL JEFE DEL ALMACÉN GENERAL

CERTIFICA

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S con NIT. 900.365.660-2 ubicada en la Calle 8 #10-20 La Popa Dosquebradas, se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores de la Universidad Tecnológica de Pereira, cumpliendo a satisfacción con los requerimientos de la Institución, correspondiente al suministro elementos de aseo y cafetería, según el siguiente contrato:

Ciudad y fecha: Pereira, 4 de marzo de 2013			
Nombre o razón Social del contratante: Universidad Tecnológica de Pereira			
Nombre de la Persona que expide la certificación: Jaime Augusto Zárate Arias			
Cargo de la persona que expide la certificación: Jefe de Almacén General			
Nombre o Razón Social del contratista: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S			
No. del contrato: 5502	Fecha de Inicio: marzo 20 de 2010	Fecha de Terminación: Diciembre 20 de 2010	
Fecha de suscripción: marzo 20 de 2010		Duración del contrato: 9 meses	
Ciudad Pereira	Dirección La Julita	Teléfono 3137268	Fax 3137268
Descripción del Bien /Servicio Suministro de elementos de aseo y cafetería.		Valor del Contrato incluido IVA \$113.000.000	
Cumplimiento del Contrato	Excelente(x)	Bueno ()	Regular ()
Calidad del Servicio	Excelente(x)	Bueno ()	Regular ()
Observaciones: Ejecutado en su totalidad el contrato.			

Para constancia se firma en Pereira a los 4 días del mes de Marzo de 2013.

JAIME AUGUSTO ZÁRATE ARIAS
C.C. 10.099.830
JEFE DE ALMACEN EXT.268

Verónica L.



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que PROVEER INSTITUCIONAL identificado con Nit No. 900.365.660 tiene relaciones comerciales con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A E.S.P, que tuvo los siguientes contratos:

- OS #165 Suministro de elementos de aseo, cafetería e implementos de cocina
Valor: \$44.660.000
Vigencia 1 de Julio de 2010 al 31 de Junio de 2011
Prorroga: 30 de Julio de 2011
- OS 437 Suministro de Azúcar
Valor: \$7.500.000
Vigencia 1 de enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011

Actualmente:

- OS 440 Suministro de Azúcar
Valor: \$7.500.000
Vigencia: 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012
- OS #288 Suministro de elementos de aseo, cafetería e implementos de cocina
Valor: \$2.879.352
Vigencia 1 de Agosto de 2011 al 31 de Junio de 2012

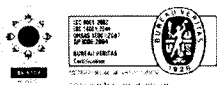
Cumplimiento: Excelente.

Calidad del Servicio: Excelente

Esta certificación se entrega a petición del contratista, se firma en Pereira a los 13 días del mes de Febrero de 2012.

Cordialmente,

DIANA MARIA ECHEVERRI MEDINA
Interventor



TELEFONICA DE PEREIRA

Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P. / NIT. 816.002.018-1
Carrera 10 No. 15-30 / Sede Victoria / Pereira
Commutador: 57 (6) 324 7100
www.unetelefonicadepereira.com.co



NIT 816.005 003-5

LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ESE SALUD PEREIRA

CERTIFICA QUE:


Hemos tenido relaciones comerciales con la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** identificada con NIT. 900.365.660-2, con certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Dosquebradas (Risaralda), representada legalmente por el señor **DARWIN FABIAN FAYAD FANFAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7712.803 expedida en Neiva, relacionadas con el suministro de elementos de aseo para el servicio de los hospitales, centros, y puestos de salud que hacen parte de la entidad, de acuerdo a la necesidad de la entidad, según la siguiente relación:

N°	FECHA	TIPO	VALOR	VIGENCIA
CO 008/11	16/05/11	Sum.	\$ 80'000.000.00, Pagaderos según facturación presentada previa revisión del supervisor.	Ocho (8) meses contados a partir de la fecha de la firma de acta de iniciación, o hasta agotar el monto

Además certificamos que la empresa no ha sido objeto de sanción alguna por la ejecución de las obligaciones contractuales la Empresa Social del Estado Salud Pereira.

La presente se expide a solicitud de la interesado, a los trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2012).

Atentamente,


MARIA MERCEDES RIOS AYALA
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Empresa Social del Estado Salud Pereira



Dosquebradas, 15 de abril de 2013

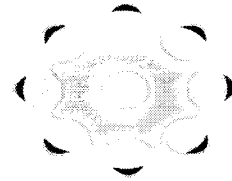
Señores
INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"
 Pereira

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA N. 007 DE 2013
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ACIDO MURIATICO	GALON X 3800 C.C	1	5.920
2	ALCOHOL ANTISEPTICIO	FRASCO X 700 C.C.	1	2.560
3	ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON X 3800 C.C	1	19.420
4	AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	1	7.410
5	AMONIACO	GALON X 3800 C.C	1	20.000
6	AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	1	780
7	AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	1	2.410
8	ATOMIZADOR PEQUEÑO	UNIDAD	1	1.770
9	ATOMIZADORES GRANDES	UNIDAD	1	1.060
10	AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	1	2.530
11	BACTERICIDA-AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C	1	20.550
12	BALDE INSTITUCIONAL X 10 LTS	UNID	1	2.710
13	BASE PARA VASO CAFETERO	PAQ X 12 UNID	1	2.070
14	BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	UNIDAD	1	9.310
15	BLANQUEADOR LIQUIDO	TARRO X 1000 C.C.	1	1.450
16	BLANQUEADOR ROPA COLOR (LIMPIDO)	GALON X 3800 C.C	1	12.470
17	BLANQUEADOR LIQUIDO	GALON X 3800 C.C	1	3.150
18	BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18X 0,24	PAQ X 100	1	5.510
19	BOLSA BLANCA PAPELERA 0,20 C 0,26	PAQ X 100	1	5.590
20	BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	1	650
21	BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1.0 X 1.10 CM	PAQ X 10	1	3.760
22	BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 18 X24	PAQ X 100	1	5.510
23	BOMBA PARA DESTAPAR SANITARIOS	UNID	1	1.600
24	BRILLA METAL	TUBO X 50 GRS	1	2.420
25	BRILLADOR DE ACERO INOXIDABLE TARRO X 8 ONZAS	UND	1	4.840



26	CAFÉ	2.5 KILOS	1	33.530
27	CEPILLO CON CABO PARA PISO	UNID	1	2.510
28	CEPILLO DE MANO	UNID	1	1.370
29	COFIAS	PAQ X 20 UND	1	2.040
30	COLADOR DE TELA (15 A 20 TINTOS)	UNIDAD	1	1.080
31	COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	1	4.780
32	CREMA LIMPIADORA X 1000 GRS	1000 GRS	1	10.100
33	CREMA LIMPIADORA X 500 GRS	500 GRS	1	7.170
34	DESENGRASANTE MULTIUSOS	GALON X 3800 C.C	1	5.470
35	DESTAPON GRANULADO (LIMON) X 300 GRS	UND	1	5.130
36	DETERGENTE DESENGRASANTE	GALON X 3800 C.C	1	17.560
37	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS	1	2.840
38	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GRS	3000 GRS	1	10.190
39	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	500 GRS	1	1.590
40	DETERGENTE EN POLVO X 5000 GRS	5000 GRS	1	20.440
41	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED X 500 ML	UND	1	16.730
42	DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METROS	METRO	1	3.550
43	ELIMINADOR DE OLORES (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	1	10.120
44	ESCOBA SEMIZULIA	UND	1	2.510
45	ESCOBA ZULIA	UND	1	2.970
46	ESCOBILLON LIMPIATELARAÑAS	UNID	1	4.780
47	ESCOBILLON PARA SANITARIOS CON BASE	UNID	1	3.420
48	ESCOBILLON PARA SANITARIOS SIN BASE	UNID	1	1.600
49	ESPONJA DE ALAMBRE	UNID	1	120
50	ESPONJA DE BRILLO	PAQ.X 12	1	960
51	ESPONJA DOBLE USO	UND	1	390
52	ESPONJA PARA COCINA, 10X13	UNID	1	180
53	ESPONJA PARA COCINA, 9X11	UNID	1	130
54	GUANTE DOMESTICO CAL 20 NEGRO	PAR	1	1.850
55	GUANTES DE ALIMENTOS (POLITILENO)	PAQ X100 UND	1	1.080
56	GUANTES DE VINILO X 100 UND	CAJA X 100 UND	1	9.540
57	HIPOCLORITO AL 13 %	GALON X 3800 C.C	1	7.400
58	INSECTICIDAD EN AEROSOL X 400 ML	TARRO X 400 ML	1	8.750
59	INSECTICIDAD MATAZANCUDOS X 235 CC	TARRO X 235 CC	1	5.890
60	JABON EN BARRA AZUL	BARRA X 340 GRS	1	1.050
61	JABON LAVAPLATOS DISCO X 150 GRS (REPUESTO)	UNIDAD	1	620
62	JABON LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	1	4.670



PROVEER
INSTITUCIONAL
Asociación de Abastecedores y Papeleros

63	JABON LAVAPLATOS X 500 GRS	UNIDAD	1	2.590
64	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	1	5.940
65	LAVAPLATOS X 900 GRS	UNIDAD	1	6.810
66	LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METALICO EXTESIBLE 120 CM MANGO METALICO	UNID	1	16.540
67	LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUGAS EN AEROSOL X 370 CM3	TARRO X 370 CM3	1	7.510
68	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 1000 C.C.	TARRO X 1000 C.C.	1	2.040
69	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 2000 C.C.	TARRO X 2000 C.C.	1	3.180
70	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.	1	1.020
71	LIMPIAVIDRIOS	GALON	1	4.180
72	LIMPIAVIDRIOS	1000 PISTOLA	1	2.570
73	LIMPIAVIDRIOS	500 ATOMIZA	1	1.900
74	LIMPIAVIDRIOS CON CABO	UNID	1	3.420
75	LIMPION TOALLA BLANCA	UNIDAD	1	1.380
76	LIMPION TOALLA ESTAMPADO	UNIDAD	1	1.420
77	LUSTRAMUEBLES EN CREMA X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.	1	4.770
78	LUSTRAMUEBLES X 230 CM3	UND	1	5.100
79	MEZCLADORES	PAQ X 1000	1	960
80	MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C	1	5.470
81	MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA -BRILLA- DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 C.C	1	7.230
82	MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA -BRILLA- DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 1900 C.C	1	7.670
83	PAÑO ABSORBENTE AMARILLO , PAQ 2 X4	PAQ 2X4	1	9.280
84	PAÑO ABSORBENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO	1	3.550
85	PAPEL HIGIENICO JUMBO, HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	1	32.030
86	PAPEL HIGIENICO X ROLLO, HOJA DOBLE, BLANCO X 52 MTS	PACA X 48 ROLLOS	1	1.720
87	PAPELERA DE PEDAL 10 LT, MARCADA COMO: RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO REICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTON (GRIS)	UND	1	20.760
88	PAPELERA DE PEDAL 10 LT, SIN MARCAR COLORES: ROJO,VERDE, GRIS	UND	1	16.320
89	PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT. SIN MARCAR COLORES: ROJO, VERDE, GRIS	UND	1	29.210



90	PAPELERA DE VAIVEN CLASICA 35 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLASTICO (AZUL), RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGANICOS (BEIGE), PAPEL CARTON (GRIS)	UND	1	30.950
91	PAPELERA DE VAIVEN ULTR CLASICA 10 LT, MARCADA COM RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL DE CARTON (GRIS)	UND	1	14.320
92	PORTA ESCOBAS 4 GANCHOS, 8 PUESTOS	UND	1	19.530
93	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON CABO	UNIDAD	1	1.370
94	SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD	1	37.440
95	TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 50	1	5.040
96	TOALLA DE MANO DOBLADA EN Z, PAQ X 150 UNID, BLANCA,	PACA X 4 ROLLOS	1	4.630
97	TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	1	5.510
98	TRAPERO MEDIANO	UNID	1	4.780
99	VAR SOL MULTIUSOS	VAR SOL X 1000 C.	1	6.700
100	VAR SOL X GALON	GALON X 3800 C.C	1	25.240
101	VASO DESECHABLE BLANCO Y TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNID	1	910
102	VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNID	1	1.740
TOTAL IVA INCLUIDO				722.290

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$722.290)

Cordialmente:

FIRMA:
 REPRESENTANTE LEGAL:
 C. C. No:
 Nombre del Proponente:
 No. del NIT:
 Dirección:
 Ciudad:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 Telefax:
 Celular:

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 10.003.534
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
 900.365.660-2
 Calle 8 10-20 la Popa
 Dosquebradas, Risaralda
 licitaciones@proveer.com.co
 6-3308006
 3174013999



HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 007

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

Siendo las 8:00 am del día 17 de abril de 2013, la Dra. DIANA VANESA VILLA FRANCO Directora técnica (Jurídica) y el Dr. ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica de la invitación pública de mínima cuantía No. 007 de 2013.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZON SOCIAL	HORA	FECHA
1	AD DISTRIBUCIONES	10:45 AM	15/04/13
2	VALENCIA MEJÍA M	10:45 AM	15/04/13
3	PROVEER INSTITUCIONAL	10:53 AM	15/04/13

Que en el acta de cierre de fecha 16 de abril de 2013, se aclaró que las propuestas presentadas por Valencia Mejía M. y Proveer Institucional S.A.S no se encuentran foliadas, por lo tanto el funcionario Andrés Blanco en presencia de los oferentes procedió a realizar la foliación respectiva. Así mismo, se especifico que la propuesta de Valencia Mejía M. no presentaba el valor total de la propuesta, por lo tanto se dio lectura a los valores de ítem por ítem y en voz alta se dio el resultado del valor total de la propuesta que ascendía a \$815.763.

Que los proponentes a evaluar son los siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR
1	AD DISTRIBUCIONES	17	\$892.970
2	VALENCIA MEJÍA M	20	\$815.763
3	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	28	\$722.290

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se deben acreditar los siguientes documentos:



REQUISITO	AD DISTRIBUCIONES	VALENCIA MEJÍA M	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Certificación de Cámara y Comercio si es persona jurídica con expedición no mayor a un (1) mes contado retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de Selección	CUMPLE	N.A	CUMPLE
Registro mercantil, si es persona natural. con expedición no mayor a un (1) mes contado retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de Selección	N.A.	CUMPLE	N.A
Hoja de vida de la función Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible del Formulario del Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planillas de pago de seguridad social o paz y salvo de parafiscales del mes en el que se presenta la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes fiscal de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de la persona jurídica como natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sede Municipio de Pereira	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar experiencia (mínimo 2 certificaciones expedidas por la entidad en la que presto el servicio) en actividades iguales en referencia con el objeto contractual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1 Oferta original que se radicara en la entidad en sobre sellado con la identificación del proponente (nombre, dirección, correo electrónico, folios, teléfono)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluye por parte del comité evaluador que:



- El oferente **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** NO CUMPLE con el requisito de la sede en el municipio de Pereira.
- Las oferentes **AD DISTRIBUCIONES y VALENCIA MEJÍA M** CUMPLEN con los requisitos habilitantes.

No obstante lo anterior y en aras de brindar mayor transparencia al proceso, se procederá a revisar la propuesta económica de los 3 oferentes.

2. OFERTA ECONÓMICA

Se procederá a revisar el valor de las ofertas económicas habilitadas, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	VALOR
1	AD DISTRIBUCIONES	\$892.970
2	VALENCIA MEJÍA M	\$815.763

Una vez revisadas las propuestas producto por producto, se pudo determinar que la presentada por PROVEER INSTITUCIONAL no se encuentra completa, debido a que de los 104 ítems ofertó solo 102, de los cuales no presentó:

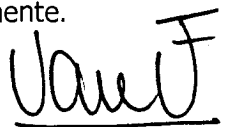
a) papelería de pedal de 20 lt, marcada como riesgo biológico (rojo), no reciclable (verde), papel y cartón (gris) y

b) papelería de vaiven swing clásica 53 lts marcada como: vidrio (blanca), aluminio (amarillo), plástico (azul), residuos peligrosos (rojo), no reciclable (verde), orgánicos (beige), papel cartón (gris)


Por lo tanto, su propuesta no será tenida en cuenta dentro de la calificación económica. (ver anexo 1 – cuadro ítem x ítem)

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente VALENCIA MEJÍA M cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública No. 007 de 2013, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique a este proponente.


DIANA VANESA VILLA FRANCO
Directora técnica (Jurídica)


ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional especializado

PROYECTO: 
LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
ABOGADA EXTERNA

CALIFICACION TECNICA

DESCRIPCION CONTRATO	PRESENTACIÓN	AD DISTRIBUCIONES	VALENCIA MEJÍA	PROVEER INSTITUCIONAL
ACIDO MURIATICO	GALON X 3800 C.C	\$6.000	\$5.589	\$5.920
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO X 700 C.C.	\$2.560	\$2.594	\$2.560
ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON X 3800 C.C	\$16.500	\$15.408	\$19.420
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	\$5.930	\$4.258	\$7.410
AMONIACO	GALON X 3800 C.C	\$28.250	\$23.407	\$20.000
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$960	\$890	\$780
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2.740	\$2.952	\$2.410
ATOMIZADOR PEQUEÑO	UNIDAD	\$1.450	\$1.980	\$1.770
ATOMIZADORES GRANDES	UNIDAD	\$2.150	\$6.033	\$1.060
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2.950	\$2.174	\$2.530
BACTERICIDA - AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C	\$19.550	\$15.341	\$20.550
BALDE INSTITUCIONAL X 10 LTS	UNID	\$3.200	\$4.950	\$2.710
BASE PARA VASO CAFETERO	PAQ X 12 UNID	\$2.400	\$2.268	\$2.070
BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	UNIDAD	\$9.980	\$11.873	\$9.310
BLANQUEADOR LÍQUIDO	TARRO X 1000 C.C.	\$1.485	\$1.467	\$1.450
BLANQUEADOR ROPA COLOR (LIMPIDO)	GALON X 3800 C.C	\$7.500	\$7.166	\$12.470
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$4.250	\$4.002	\$3.150
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	\$5.000	\$5.405	\$5.510
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,20 X 0,26	PAQ X 100	\$11.800	\$10.351	\$5.590
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$950	\$1.150	\$650
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1.0 X 1.10 CM	PAQ X 10	\$5.300	\$6.483	\$3.760
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 18 X 24	PAQ X 100	\$7.000	\$5.405	\$5.510
BOMBA PARA DESTAPAR SANITARIOS	UNID	\$3.600	\$1.595	\$1.600
BRILLA METAL	TUBO X 50 GRS	\$5.200	\$2.552	\$2.420
BRILLADOR D ACERO INOXIDABLE TARRO X 8 ONZAS	UND	\$6.600	\$13.059	\$4.840
CAFÉ	2.5 KILOS	\$37.250	\$33.599	\$33.530
CEPILLO CON CABO PARA PISO	UNID	\$4.750	\$2.339	\$2.510
CEPILLO DE MANO	UNID	\$1.700	\$1.276	\$1.370
COFIAS	PAQ X 20 UNID	\$2.350	\$2.297	\$2.040
COLADOR DE TELA (15 A 20 TINTOS)	UNIDAD	\$1.650	\$2.552	\$1.080
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	\$4.750	\$2.552	\$4.780
CREMA LIMPIADORA X 1000 GRS	1000 GRS	\$10.850	\$10.144	\$10.100
CREMA LIMPIADORA X 500 GRS	500 GRS	\$7.200	\$6.508	\$7.170

DESENGRASANTE MULTIUSOS	GALON X 3800 C.C
DESTAPÓN GRANULADO (LIMÓN) x 300 GRS	UND
DETERGENTE DESENGRASANTE	GALON X 3800 C.C
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GRS	3000 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	500 GRS
DETERGENTE EN POLVO X 5000 GRS	5000 GRS
DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED X 500 ML	UND
DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METROS	METRO
ELIMINADOR DE OLORES (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML
ESCOBA SEMIZULIA	UND
ESCOBA ZULIA	UND
ESCOBILLÓN LIMPIATELARAÑAS	UNID
ESCOBILLÓN PARA SANITARIOS CON BASE	UNID
ESCOBILLÓN PARA SANITARIOS SIN BASE	UNID
ESPONJA DE ALAMBRE	UND
ESPONJA DE BRILLO	PAQ. X 12
ESPONJA DOBLE USO	UND
ESPONJA PARA COCINA, 10*13	UNID
ESPONJA PARA COCINA, 9*11	UNID
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR
GUANTES DE ALIMENTOS (POLIETILENO)	PAQ X 100 UND
GUANTES DE VINILO X 100 UND	CAJA X 100 UND
HIPOCLORITO AL 13%	GALON X 3800 C.C
INSECTICIDA EN AEROSOL x 400 ml	TARRO X 400 ML
INSECTICIDA MATAZANCUDOS x 235 CC	TARRO X 235 CC
JABON EN BARRA AZUL	BARRA X 340 GRS
JABÓN LAVAPLATOS DISCO X 150 GRS (REPUESTO)	UNIDAD
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD
JABÓN LAVAPLATOS X 500 GRS	UNIDAD
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON
LAVAPLATOS X 900 GRS	UNIDAD
LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METÁLICO EXTESIBLE 120 CM MANGO METÁLICO	UNID
LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUGAS EN AEROSOL X 370 CM3	TARRO X 370 CM3
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 1000 C.C.	TARRO X 1000 C.C.
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 2000 C.C.	TARRO X 2000 C.C.

\$10.600	\$8.004	\$5.470
\$3.900	\$2.042	\$5.130
\$11.200	\$7.656	\$17.560
\$2.900	\$2.981	\$2.840
\$8.550	\$8.108	\$10.190
\$1.450	\$1.550	\$1.590
\$14.500	\$20.222	\$20.440
\$23.250	\$22.330	\$16.730
\$3.300	\$3.735	\$3.550
\$6.450	\$9.071	\$10.120
\$4.000	\$2.445	\$2.510
\$4.200	\$4.135	\$2.970
\$6.500	\$5.104	\$4.780
\$3.500	\$3.190	\$3.420
\$1.800	\$1.493	\$1.600
\$150	\$92	\$120
\$950	\$953	\$960
\$500	\$406	\$390
\$600	\$149	\$180
\$180	\$131	\$130
\$2.300	\$2.733	\$1.850
\$1.500	\$1.391	\$1.080
\$10.400	\$9.698	\$9.540
\$5.900	\$8.087	\$7.400
\$8.900	\$9.350	\$8.750
\$6.500	\$6.600	\$5.890
\$1.400	\$1.013	\$1.050
\$700	\$831	\$620
\$4.300	\$4.853	\$4.670
\$2.200	\$2.696	\$2.590
\$7.000	\$6.937	\$5.940
\$4.000	\$4.696	\$6.810
\$18.200	\$15.720	\$16.540
\$5.900	\$7.918	\$7.510
\$2.285	\$2.552	\$2.040
\$4.500	\$3.828	\$3.180

LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.
LIMPIAVIDRIOS	GALON
LIMPIAVIDRIOS	1000 PISTOLA
LIMPIAVIDRIOS	500 ATOMIZA
LIMPIAVIDRIOS CON CABO	UNID
LIMPION TOALLA BLANCA	UNIDAD
LIMPION TOALLA ESTAMPADO	UNIDAD
LUSTRAMUEBLES EN CREMA X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C.
LUSTRAMUEBLES X 230 CM3	UND
MEZCLADORES	PAQ X 1000
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C.
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 C.C.
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 1900 C.C.
PAÑO ABSORBENTE AMARILLO, PAQ 2 X 4	PAQ 2 X 4
PAÑO ABSORBENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO
PAPEL HIGIENICO JUMBO,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 RDLLOS
PAPEL HIGIENICO X ROLLO, HOJA DOBLE, BLANCO X 52 MTS	PACA X 48 ROLLOS
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, MARCADA COMO: RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTON (GRIS)	UND
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, SIN MARCAR COLORES: ROJO, VERDE, GRIS	UND
PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT, MARCADA COMO RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTÓN (GRIS)	UND
PAPELERA DE PEDAL DE 20 LT. SIN MARCAR COLORES: ROJO, VERDE, GRIS	UND
PAPELERA DE VAIVEN CLASICA 35 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLÁSTICO (AZUL), RESDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGÁNICOS (BEIGE), PAPEL DE CARTON (GRIS), MARCA ESTRA	UND
PAPELERA DE VAIVEN SWING CLASICA 53 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLÁSTICO (AZUL), RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGANICOS (BEIGE), PAPEL CARTON (GRIS)	UND
PAPELERA DE VAIVEN ULTRA CLASICA 10 LT, MARCADA COM RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL DE CARTON (GRIS)	UND
PORTA ESCOBAS 4 GANCHOS, 8 PUESTOS	UND
RECOGERDOR DE BASURA PLÁSTICO CON CABO	UNIDAD
SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD
TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 50
TOALLAS DE MANO DOBLADA EN Z, PAQ X 150 UNID, BLANCA,	PACA X 4 ROLLOS
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID
TRAPERO MEDIANO	UNID

\$1.500	\$2.297	\$1.020
\$6.300	\$6.298	\$4.180
\$3.150	\$3.381	\$2.570
\$2.850	\$2.131	\$1.900
\$4.400	\$5.104	\$3.420
\$1.100	\$1.786	\$1.380
\$1.300	\$1.100	\$1.420
\$4.750	\$4.466	\$4.770
\$4.100	\$3.805	\$5.100
\$800	\$1.615	\$960
\$7.100	\$6.937	\$5.470
\$10.200	\$10.058	\$7.230
\$5.650	\$5.603	\$7.670
\$2.200	\$10.138	\$9.280
\$17.950	\$3.699	\$3.550
\$25.900	\$29.745	\$32.030
\$65.500	\$1.305	\$1.720
\$20.350	\$23.580	\$20.760
\$20.350	\$23.172	\$16.320
\$35.500	\$33.176	
\$35.500	\$31.134	\$29.210
\$37.550	\$35.116	\$30.950
\$42.400	\$35.116	
\$12.300	\$16.269	\$14.320
\$5.800	\$5.742	\$19.530
\$2.800	\$1.334	\$1.370
\$28.500	\$30.015	\$37.440
\$5.200	\$4.506	\$5.040
\$18.800	\$24.350	\$4.630
\$5.450	\$6.226	\$5.510
\$4.250	\$4.892	\$4.780

VAR SOL MULTIUSOS	VAR SOL X 1000 .C.
VAR SOL X GALÓN	GALON X 3800 C.C
VASO DESECHABLE BLANCO Y TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNID
VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNID

\$4.900	\$7.634	\$6.700
\$17.300	\$18.920	\$25.240
\$1.000	\$944	\$910
\$2.000	\$1.850	\$1.740
\$892.970	\$ 815.763	\$ 722.290

Observacion. La propuesta económica de Proveer Institucional S.A.S se presento de forma INCOMPLETA. no oferto los productos de a) papelera de pedal de 20 lt, marcada como riesgo biologico (rojo), no reciclable (verde), papel y cartón (gris) y b) papelera de vaiven swing clasica 53 lts marcada como: vidrio (blanca), aluminio (amarillo), plástico (azul), residuos peligrosos (rojo), no reciclable (verde), organicos (beige), papel carton (gris)



**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

[Handwritten signature]
LMAA





PEREIRA
150
AÑO

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que la Sra. **MARIELA VALENCIA MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.948.769 de Pereira, quien obra como propietaria del establecimiento de comercio VALENCIA MEJÍA MARIELA es idónea para ejecutar el Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

LMAA





**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que para la celebración del Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA". El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta la formación académica y la experiencia requerida para la ejecución del contrato al igual que la responsabilidad técnica asumida dentro de la ejecución del mismo.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:


LMAA





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 1 de abril de 2013, a las 15:52:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	24.948.769
Código de Verificación	404705832013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Cédula de ciudadanía	Número Identificación	24948769
------------------------	----------------------	-----------------------	----------

Datos del ciudadano

Señor(a) **MARIELA VALENCIA MEJIA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 24948769 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Viernes, Abril 12, 2013 - Hora de consulta: 13:02:13

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO

Pereira, Abril 15 de 2013

Señores

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

Referencia: Entrega de Documentos Proceso de Selección No.007

- Certificado Cámara y comercio
- Hoja de vida de la función publica
- Registro mercantil (Cámara de comercio)
- RUT (Registro único tributario)
- Cedula de ciudadanía
- Planilla de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social
- Certificación antecedentes fiscales de la contraloría Gral.de la republica
- Certificación antecedentes disciplinarios de la procuraduría
- Carta de presentación de la propuesta
- Experiencia (Cuatro certificaciones)
- Oferta original

Mariela Valencia Mejia
Representante Legal

Avenida Sur No. 25-83 - Pereira
Teléfonos: 3213078-3217885 Telefax: 3212810

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY
PRODUCTOS DE ASEO

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. 007

**INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA A PRESENTAR OFERTAS PARA
 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL
 INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

DESCRIPCION CONTRATO	PRESENTACION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
ACIDO MURIATICO	GALON X 3800 C.C	4.818	16%	5.589
ALCOHOL ANTICEPTICO	FRASCO X 700 C.C	2.594	0%	2.594
ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON X 3800 C.C	13.283	16%	15.408
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	3.671	16%	4.258
AMONIACO	GALON X 3800 C.C	20.178	16%	23.407
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	767	16%	890
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	2.545	16%	2.952
ATOMIZADOR PEQUEÑO	UNIDAD	1.707	16%	1.980
ATOMIZADORES GRANDES	UNIDAD	5.201	16%	6.033
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	2.070	5%	2.174
BACTERICIDA - AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C	13.225	16%	15.341
BALDE INSTITUCIONAL X 10 LTS	UNIDAD	4.267	16%	4.950
BASE PARA VASO CAFETERO	PAQ X 12 UNIDADES	1.955	16%	2.268
BICARBONATO NARANJA-LIMON X 2000 ML	UNIDAD	10.235	16%	11.873
BLANQUEADOR LIQUIDO	TARRO X 1000 C.C	1.265	16%	1.467
BLANQUEADOR ROPA COLOR (LIMPIDO)	GALON X 3800 C.C	6.178	16%	7.166
BLANQUEADOR LIQUIDO	GALON X 3800 C.C	3.450	16%	4.002
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	4.660	16%	5.405
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,20 X 0,26	PAQ X 100	8.923	16%	10.351
BOLSA PARA BASURA NEGRA 0,65 X 0,90 CM	PAQ X 10	991	16%	1.150
BOLSA PARA BASURA NEGRA 1,0 X 1,10 CM	PAQ X 10	5.589	16%	6.483
BOLSA PARA BASURA NEGRA 18 X 24	PAQ X 100	4.660	16%	5.405
BOMBA PARA DESTAPAR SANITARIOS	UNIDAD	1.375	16%	1.595
BRILLA METAL	TUBO X 50 GRS	2.200	16%	2.552
BRILLADOR DE ACERO INOXIDABLE TARRO X 8 OZ	UNIDAD	11.257	16%	13.059
CAFÉ	2,5 KILOS	31.999	5%	33.599

Avenida Sur No. 25-83, Pereira, Risaralda
Teléfonos:(576)3217885 – (576)3213078 Telefax:(576)3212810
Celular: 3206753538, 3206753543
Email: valenciamejiacotizacion@hotmail.com

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY
PRODUCTOS DE ASEO

CEPILLO CON CABO PARA PISO	UNIDAD	2.016	16%	2.339
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1.100	16%	1.276
COFIAS	PAQ X 20 UNI	1.980	16%	2.297
COLADOR DE TELA (15 A 20 TINTOS)	UNIDAD	2.200	16%	2.552
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	2.200	16%	2.552
CREMA LIMPIADORA X 1000 GRS	1000 GRS	8.745	16%	10.144
CREMA LIMPIADORA X 500 GRS	500 GRS	5.610	16%	6.508
DESENGRASANTE MULTIUSOS	GALON X 3800 C.C	6.900	16%	8.004
DESTAPON GRANULADO (LIMON) X 300 GRS	UNIDAD	1.760	16%	2.042
DETERGENTE DESENGRASANTE	GALON X 3800 C.C	6.600	16%	7.656
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS	2.570	16%	2.981
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GRS	3000 GRS	6.990	16%	8.108
DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	500 GRS	1.336	16%	1.550
DETERGENTE EN POLVO X 5000 GRS	5000 GRS	17.433	16%	20.222
DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED X500 ML	UNIDAD	19.250	16%	22.330
DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METROS	METRO	3.220	16%	3.735
ELIMINADOR DE OLORES (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	7.820	16%	9.071
ESCOBA SEMIZULIA	UNIDAD	2.108	16%	2.445
ESCOBA ZULIA	UNIDAD	3.565	16%	4.135
ESCOBILLON LIMPIATELARAÑAS	UNIDAD	4.400	16%	5.104
ESCOBILLON PARA SANITARIOS CON BASE	UNIDAD	2.750	16%	3.190
ESCOBILLON PARA SANITARIOS SIN BASE	UNIDAD	1.287	16%	1.493
ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	79	16%	92
ESPONJA DE BRILLO	PAQ X 12 UNIDADES	822	16%	953
ESPONJA DOBLE USO	UNIDAD	350	16%	406
ESPONJA PARA COCINA 10*13	UNIDAD	129	16%	149
ESPONJA PARA COCINA 9*11	UNIDAD	113	16%	131
GUANTE DOMESTICO CAL 20 NEGRO	PAR	2.356	16%	2.733
GUANTES DE ALIMENTOS (POLIETILENO)	PAQ X 100 UNI	1.199	16%	1.391
GUANTES DE VINILO X 100 UNID	CAJA X 100 UNI	8.360	16%	9.698
HIPOCLORITO AL 13%	GALON X 3800 C.C	6.971	16%	8.087
INSECTICIDA EN AEROSOL X 400 ML	TARRO X 400 ML	9.350	0%	9.350
INSECTICIDA MATAZANCUDOS X 235 CC	TARRO X 235 CC	6.600	0%	6.600
JABON EN BARRA AZUL	BARRA X 340 GRS	873	16%	1.013
JABON LAVAPLATOS DISCO X 150 GRS (REPUESTO)	UNIDAD	716	16%	831

Avenida Sur No. 25-83, Pereira, Risaralda
Teléfonos:(576)3217885 – (576)3213078 Telefax:(576)3212810
Celular: 3206753538, 3206753543
Email: valenciamejiacotizacion@hotmail.com

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY
PRODUCTOS DE ASEO

JABON LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	4.184	16%	4.853
JABON LAVAPLATOS X 500 GRS	UNIDAD	2.324	16%	2.696
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	5.980	16%	6.937
LAVAPLATOS X 900 GRS	UNIDAD	4.048	16%	4.696
LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METALICO EXTESIBLE 120 CM MANGO METALICO	UNIDAD	13.552	16%	15.720
LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUGAS EN AEROSOL X 370 CM3	TARRO X 370 CM3	6.826	16%	7.918
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 1000 C.C.	TARRO X 1000 C.C	2.200	16%	2.552
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 2000 C.C.	TARRO X 2000 C.C	3.300	16%	3.828
LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C	1.980	16%	2.297
LIMPIAVIDRIOS	GALON	5.429	16%	6.298
LIMPIAVIDRIOS	1000 PISTOLA	2.915	16%	3.381
LIMPIAVIDRIOS	500 ATOMIZA	1.837	16%	2.131
LIMPIAVIDRIOS CON CABO	UNIDAD	4.400	16%	5.104
LIMPION TOALLA BLANCA	UNIDAD	1.540	16%	1.786
LIMPION TOALLA ESTAMPADA	UNIDAD	948	16%	1.100
LUSTRAMUEBLES EN CREMA X 500 C.C.	TARRO X 500 C.C	3.850	16%	4.466
LUSTRAMUEBLES X 230 CM3	UNIDAD	3.280	16%	3.805
MEZCLADORES	PAQ X 1000	1.393	16%	1.615
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C	5.980	16%	6.937
MULTIUSOS TODO EN UNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 C.C	8.671	16%	10.058
MULTIUSOS TODO EN UNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 1900 C.C	4.830	16%	5.603
PAÑO ABSORVENTE AMARILLO PAQ 2 X 4	PAQ 2 X 4	8.740	16%	10.138
PAÑO ABSORVENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO	3.189	16%	3.699
PAPEL HIGIENICO JUMBO, HOJA DOBLE, BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	25.642	16%	29.745
PAPEL HIGIENICO X ROLLO, HOJA DOBLE, BLANCO X 52 MTS	PACA X 48 ROLLOS	1.125	16%	1.305
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, MARCADA COMO: RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTON (GRIS)	UNIDAD	20.328	16%	23.580
PAPELERA DE PEDAL 10 LT, SIN MARCAR, COLORES: ROJO, VERDE Y GRIS	UNIDAD	19.976	16%	23.172
PAPELERA DE PEDAL 20 LT, MARCADA COMO: RIESGO BIOLÓGICO (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL Y CARTON (GRIS)	UNIDAD	28.600	16%	33.176
PAPELERA DE PEDAL 20 LT, SIN MARCAR, COLORES: ROJO, VERDE Y GRIS	UNIDAD	26.840	16%	31.134
PAPELERA DE VAIVEN CLASICA 35 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLASTICO (AZUL), RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGANICOS (BEIGE), PAPEL DE CARTON (GRIS), MARCA ESTRA	UNIDAD	30.272	16%	35.116

Avenida Sur No. 25-83, Pereira, Risaralda
Teléfonos:(576)3217885 – (576)3213078 Telefax:(576)3212810
Celular: 3206753538, 3206753543
Email: valenciamejiacotizacion@hotmail.com

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY
PRODUCTOS DE ASEO

PAPELERA DE VAIVEN SWING CLASICA 53 LTS MARCADA COMO: VIDRIO (BLANCA), ALUMINIO (AMARILLO), PLASTICO (AZUL), RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), ORGANICOS (BEIGE), PAPEL DE CARTON (GRIS), MARCA ESTRA	UNIDAD	30.272	16%	35.116
PAPELERA DE VAIVEN ULTRA CLASICA 10 LTS, MARCADA COMO: RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO), NO RECICLABLE (VERDE), PAPEL CARTON (GRIS)	UNIDAD	14.025	16%	16.269
PORTA ESCOBAS 4 GANCHOS, 8 PUESTOS	UNIDAD	4.950	16%	5.742
RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON CABO	UNIDAD	1.150	16%	1.334
SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNI	UNIDAD	25.875	16%	30.015
TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 50	3.884	16%	4.506
TOALLAS DE MANO DOBLADA EN Z, PAQ X 150 UNI BLANCA	PACA X 4 ROLLOS	20.991	16%	24.350
TRAPERO INDUSTRIAL	UNIDAD	5.367	16%	6.226
TRAPERO MEDIANO	UNIDAD	4.217	16%	4.892
VAR SOL MULTIUSOS	VAR SOL X 1000 C.C	6.581	16%	7.634
VAR SOL X GALON	GALON X 3800 C.C	18.920	0%	18.920
VASO DESECHABLE BLANCO Y TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNI	814	16%	944
VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNI	1.595	16%	1.850

Maricela Valencia Mejia

24.9118769

Avenida Sur No. 25-83, Pereira, Risaralda
Teléfonos:(576)3217885 – (576)3213078 Telefax:(576)3212810
Celular: 3206753538, 3206753543
Email: valenciamejiacotizacion@hotmail.com

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C070402019 Fecha: 20130402 Hora: 09:21:15 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VALENCIA MEJIA MARIELA ✓

C.C. : 00024948769
N.I.T.:00000024948769-1 ADMINISTRACION: PEREIRA

MATRICULA NO: 08437501 DEL 28 DE ABRIL DE 1995
DIRECCION: AVENIDA SUR NO. 25 83
TELEFONO 1 : 3217885 ✓
MUNICIPIO : PEREIRA ✓
FAX COMERCIAL: 3212810

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA SUR NO. 25 83
MUNICIPIO : PEREIRA
E-MAIL COMERCIAL:marielavalencia@etp.net.co
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 6 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR
CONTRATA

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4632 COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,531,799,978.00

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

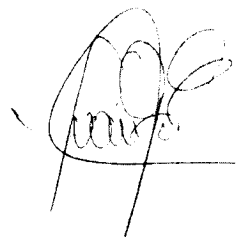
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS DESPUÉS DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VÍA GUBERNATIVA (REPOSICIÓN, APELACIÓN O QUEJA)

***** I N F O R M A *****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, NO OBSTANTE EL CONTROL DE CALIDAD EFECTUADO POR LA ENTIDAD; POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESTE CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU REEMPLAZO.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Luis', written over a horizontal line.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Valencia</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Mexica</u>	NOMBRES <u>Manela</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>24.948.769</u>	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>05</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1951</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Av. Sur # 25-83</u>	
PAÍS <u>Colombia</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPTO. <u>Risaralda</u>
DEPTO. <u>Risaralda</u>	MUNICIPIO <u>Pereira</u>	
MUNICIPIO <u>Pereira</u>	TELÉFONO <u>3212810</u>	EMAIL <u>licitacionel@uclo.com</u>

caimejki
manela.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>11</u> AÑO <u>1968</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Aeropuerto Internacional Matecaña	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO Risaraldá	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3142765	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Som. Papel H y Taulas M	DEPENDENCIA Almacen General	DIRECCIÓN Aeropuerto Matecaña	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Terminal de Transporte Pereira	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO Risaraldá	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 02 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO suministro de productos Asno y cafetería	DEPENDENCIA Almacen General	DIRECCIÓN Terminal de Pereira	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad Tecnológica Pereira	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO Risaraldá	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137300	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO suministro prod. Asno y cafetería	DEPENDENCIA Almacen General	DIRECCIÓN UTP. La Juliana	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicio Nacional Aprendizaje SENA	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO Risaraldá	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3155800	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 06 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA


INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	16	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.948.769
 VALENCIA MEJIA

APELLIDOS
 MARIELA

NOMBRES
 VALENCIA MEJIA

FIRMA
Valencia Mejia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1951

PÉREIRA
 (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

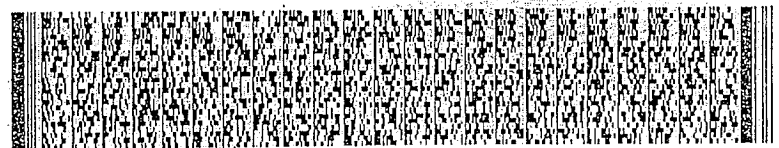
F

SEXO

24-AGO-1973 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00116802-F-0024948769-20081029

0005047857A 1

24924411



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		VALENCIA MEJIA MARIELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELÉFONO:	3213078
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7579121649	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	81454879

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	3	\$ 756.451
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 494.110
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 176.525
800227940	231001	COLFONDOS	4	\$ 350.102
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 244.929
SUBTOTAL:			14	\$ 2.022.117
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	5	\$ 373.812
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	1	\$ 376.119
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	3	\$ 238.811
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 137.910
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	4	\$ 429.478
SUBTOTAL:			14	\$ 1.556.130
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	14	\$ 494.391
SUBTOTAL:			14	\$ 494.391
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	\$ 65.194
SUBTOTAL:			14	\$ 65.194
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	14	\$ 247.196
899999239	PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	14	\$ 370.844
SUBTOTAL:				\$ 618.040

TOTAL PAGADO:	\$ 4.755.872
----------------------	---------------------

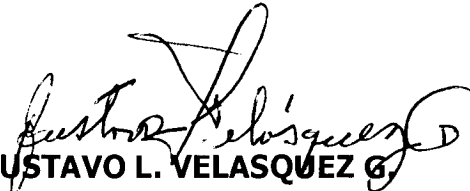
CERTIFICACIÓN

El suscrito contador público de la señora **MARIELA VALENCIA MEJIA**, con Nit. N° **24.948.769-1**, **GUSTAVO LEÓN VELASQUEZ GAVIRIA** con matrícula profesional 2073T certifica que:

De conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406, la señora en mención ha pagado en forma correcta y oportuna durante los últimos seis (6) meses los aporte Parafiscales y Seguridad social por estos conceptos: a las EPS Cafesalud, Promotora de Salud Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud; a la ARP Positiva; a los fondos de pensión Horizonte, Porvenir, Colfondos, Ing, Instituto de Seguro Social y parafiscal a Comfamiliar Risaralda, Sena e Instituto de Bienestar Familiar y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para dar fe de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, a los seis (15) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

Atentamente,


GUSTAVO L. VELASQUEZ G.
Contador
CPT N° 2073T

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO
NIT. 24.948.769-1

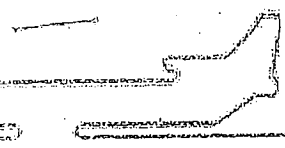
CERTIFICO QUE:

Yo **MARIELA VALENCIA MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía No 24.948.769-1 de Pereira, hago constar que me encuentro a Paz y salvo por pagos de parafiscales, de conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406, la señora en mención ha pagado en forma correcta y oportuna durante los últimos seis (6) meses los aporte Parafiscales y Seguridad social por estos conceptos: a las EPS Cafesalud, Promotora de Salud Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud; a la ARP Positiva; a los fondos de pensión Horizonte, Porvenir, Colfondos, Ing, Instituto de Seguro Social y parafiscal a Comfamiliar Risaralda, Sena e Instituto de Bienestar Familiar y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para constancia se firma en Pereira a los 15 días del mes de Abril de 2013.

Atentamente,


MARIELA VALENCIA MEJIA
Representante Legal



AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA
NIT. 891.480.014 - 4

AD: DA1140

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Nombre de la entidad que certifica: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.

Dirección: KILOMETRO 4 VIA CERRITOS - PEREIRA

Nit: 891.480.014-4 Tel 3142765/ 3142660/3142663

Nombre de la persona que expide la certificación: MARTHA CECILIA CARDONA PEREZ

Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:

MARIELA VALENCIA MEJIA ✓

Dirección: AV SUR No 25-83

Teléfono: 3212810 - 3217885 - 3212810

Número del Contrato: 2011025

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PAPEL HIGIENICO, TOALLAS DE MANO Y JABÓN LÍQUIDO PARA LAS BATERIAS SANITARIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.

Valor del Contrato: \$83.955.673,00

Plazo del Contrato: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Fecha Firma del Contrato: 10/FEBRERO/2011

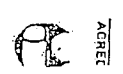
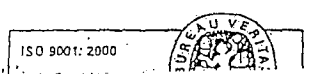
Fecha de Inicio: 31/12/2011

Cumplimiento del contrato: Excelente (X) Bueno (.) Regular ()

Fecha de expedición: Dado en Pereira a los 13 días del mes de febrero de 2012

Martha Cecilia Cardona P.
MARTHA CECILIA CARDONA PEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GLORIA C. HENAO MURILLO





Universidad
Tecnológica
de Pereira

01-1333-07

Pereira, 12 de marzo de 2012

133300-0

EL JEFE DEL ALMACÉN GENERAL

CERTIFICA

Que la firma VALENCIA MEJIA MARIELA con NIT. 24.948.769-1 se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores de la Universidad Tecnológica de Pereira, cumpliendo a satisfacción con los requerimientos de la Institución, correspondiente al suministro de elementos de cafetería y aseo en general, según los siguientes contratos:


Ciudad y fecha: Pereira, 12 de marzo de 2012			
Nombre o razón Social del contratante: Universidad Tecnológica de Pereira.			
Nombre de la Persona que expide la certificación: Jaime Augusto Zárate Arias			
Cargo de la persona que expide la certificación: Jefe de Almacén General			
Nombre o Razón Social del contratista: VALENCIA MEJIA MARIELA, DIR. AV. SUR No 25-83, TEL 3217885-3213078.			
No. del contrato: 5204 del 22 de enero de 2009 Cont. 5280 del 16 de feb/2011	Fecha de Inicio: 2 de febrero de 2009 Fecha de Inicio: 16 de febrero de 2011	Fecha de Terminación: Noviembre 6 de 2009 Fecha de Terminación: 28 de febrero de 2012	
Ciudad Pereira	Dirección La Jilita	Teléfono 3137268	Fax 3137268
Descripción del Bien /Servicio Suministro de elementos de cafetería y aseo en general.		Valor del Contrato No. 5204 incluido IVA \$29.000.000 Valor del cont. No. 5280 \$15.000.000	
Cumplimiento del Contrato	Excelente (X)	Bueno ()	Regular ()
Calidad del Servicio	Excelente (X)	Bueno ()	Regular ()
Observaciones: Ejecutados en su totalidad los contratos.			

Para constancia se firma en Pereira a los doce días del mes de marzo de 2012.

JAIME AUGUSTO ZÁRATE ARIAS



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Computador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risarcaldá) Colombia

 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	CONSTANCIA	FECHA DE VIGENCIA: OCT 7 DE 2010
		VERSION: 02
		Página 1 de 1

Pereira, 10 de Febrero de 2013

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA


HACE CONSTAR:

Que a Señora MARIELA VALENCIA MEJIA identificada con la cédula de ciudadanía número 24.948.769 de la ciudad de Pereira, ha celebrado los siguientes contratos en La Terminal de Transportes de Pereira.

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Terminación	Calificación
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 021-11	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA ENTIDAD, MATERIALES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	\$ 60.992.428	24/02/2011	12/12/2011	80 = BUENO
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 018-12	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA ENTIDAD, Y MATERIALES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA.	\$ 61.843.318	02/03/2012	02/01/2013	80 = BUENO

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Pereira a los once días del mes de febrero de 2013.


ADRIANA M. FERNANDEZ
ASESOR JURÍDICA



Certificación No. 014

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION (NIT, C.C.)	
MARIELA VALENCIA MEJIA	24.948.769-1	
OBJETO DEL CONTRATO Suministro de elementos de aseo y cafetería para atender las dependencias correspondientes a áreas administrativas y los ambientes de formación y esparcimiento donde funciona el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Risaralda.		
NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE EJECUCIÓN	
0676 de 2012	INICIO	FINALIZACION
	25/06/2012	16/12/2011
VALOR DEL CONTRATO	Dieciséis millones trescientos cinco mil ochocientos treinta pesos m/cte. (\$16.305.830.00).	
CERTIFICACION:		
El cumplimiento del contrato, se señala a continuación:		
EXCELENTE	BUENO X	MALO

Se expide en Pereira, a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2013.

ROCIO LOPEZ ALZATE

Proyectó: Adriana RP. IP. 63192

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA
Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 - Fax: 3135800 Ext. 63134 Pereira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14233694913



(415)7707212489984(8020) 000001423369491 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): - 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 29. Departamento: Risaralda 30. Ciudad/Municipio: Pereira

31. Primer apellido VALENCIA 32. Segundo apellido MEJIA 33. Primer nombre MARIELA 34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Risaralda 40. Ciudad/Municipio: Pereira

41. Dirección AV SUR 25 83

42. Correo electrónico: valenciamejagerencia@hotmail.com 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código	
4 6 1 0	1 9 9 5 0 5 0 1	4 6 3 1	2 0 1 2 1 2 1 2	1 2 4 6 4 9 4 6 3 2	3 4 1 4	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	1	1	9	1	4												

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 1- Ventas régimen común
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA MEJIA MARIELA



Pereira, 22 de abril de 2013

Señora
VALENCIA MARIELA MEJÍA
Pereira

REFERENCIA: Comunicación de Aceptación de oferta

Como es de su conocimiento, el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA a través de la oficina jurídica, adelantó el proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía Invitación Pública No. 007 cuyo objeto es *"suministro de implementos de aseo y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de pereira "INFIPEREIRA"*

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la ley, y de acuerdo a la evaluación realizada por los funcionarios designados para el efecto, Usted cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por lo se recomendó adjudicarle el contrato.

De acuerdo a lo anterior, el ordenador del gasto **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA, establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal y en uso de las atribuciones conferidas:

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **MARIELA VALENCIA MEJÍA** por valor unitario de items de **OCHOCIENTOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$815.763) incluido IVA** para un presupuesto total de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA C/CTE (\$5.000.000)** y un plazo de ocho (8) meses, cuyo objeto es *"suministro de implementos de aseo y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"*

La ejecución se realizara en el Municipio de Pereira - Risaralda de conformidad con la programación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera. Nuestra entidad se encuentra ubicada en la Carrera 19ª N° 9-50 piso 2 - Tel 33151601.



PEREIRA

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA**, funcionario de la entidad que podrá ser contactado en las instalaciones o en el número telefónico 3151608.

Es importante tener cuenta que de conformidad con el artículo 3.5.4. del Decreto 734 de 2012, la comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, teniendo en cuenta para su ejecución la expedición del respectivo registro presupuestal.

Así mismo, el decreto en mención en su artículo 3.5.5., dispone que con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Cordialmente;



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

REVISÓ:



Original Firmado
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
DIRECTORA TÉCNICA (JURÍDICA)

PROYECTO:



Original Firmado
LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
ABOGADA EXTERNA

CONTRATO DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MARIELA VALENCIA MEJÍA

No 4.1



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **MARIELA VALENCIA MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.948.769 de Pereira, quien obra como propietaria del establecimiento de comercio VALENCIA MEJÍA MARIELA, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: *Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de pereira "INFIPEREIRA"*

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA, deberá realizar el suministro de los elementos de acuerdo a los precios unitarios descritos en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA (\$5.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de presente contrato será de ocho (8) meses o proporcional al tiempo ejecutado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013.

CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera.

CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85 del 9 de abril de 2013, con cargo al Código Cuenta N° 212101 "materiales y suministros".

CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales



CONTRATO DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MARIELA VALENCIA MEJÍA
No 47



establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será



CONTRATO DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MARIELA VALENCIA MEJÍA
No 41



ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **INFIPEREIRA** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: **EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de





PEREIRA
150
AÑO

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 4.1

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Dr. ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado, quien realizará la Supervisión del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Dr. ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado, quien en constancia firma a los 22 días del mes de ABRIL de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

Notificado

PROYECTO:


LMAA



CONTRATO DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MARIELA VALENCIA MEJÍA

No 41



PEREIRA
150
AÑO

mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, 22 ABR 2013


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


MARIELA VALENCIA MEJÍA
Contratista


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLÁ FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó:


LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Abogada Contratista





República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 103

Fecha expedición 22/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **5.000.000,00**

Son: Cinco Millones Pesos M/Cte.
 Objeto **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

Observaciones

Tercero 24948769 MARIELA VALENCIA MEJIA -
 Documento CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 41 Fecha 22/04/2013 Folios 14
 Duración 8 meses
 Forma pago mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor
 Nro. Disponibilidad 85

Rubro 212101— Materiales y Suministros Valor 5.000.000,00
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 85

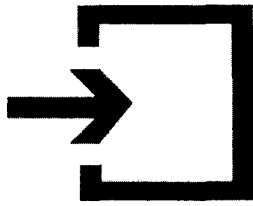
INTENCION DE PAGO

Rubro 212101— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 5	2.000.000,00	Mes 8	2.000.000,00	Mes 12	1.000.000,00
-------	--------------	-------	--------------	--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 22/04/2013



Sistema Electrónico de Contratación Pública

Inicio | Mapa del Sitio | Preguntas Frecuentes | Contáctenos



Colombia Compra

Estrategia

Multimedia

Manuales

Normativa

Detalle del Proceso Número 007

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Menor Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Equipos y Suministros para oficina

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

SUMINISTRO DE
IMPLEMENTOS DE ASESORIA CAFETERIA PARA
EL INSTITUTO DE FOMENTO
DESARROLLO DE PEREIRA ¿INFIPEREIRA¿

Cuantía a Contratar

\$5.000.000

Tipo de Contrato

Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	5	5000000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Risaralda - Pereira
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Risaralda - Pereira
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 19 no. 9 - 50
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Risaralda - Pereira
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 19 no. 9 - 50 (comercio) primer piso piso 21

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	11-04-2013 08:00 am
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-04-2013 11:00 am

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico bidania@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	41
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	suministro de implementos de asesoría y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de pereira ¿INFIPEREIRA¿
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5.000.000 (Cinco millones)
Nombre o Razón Social del Contratista	VALENCIA MARIELA MEJIA
Identificación del Contratista	Cedula de Ciudadanía No. 41940769
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio comercio primer piso
Nombre del Representante Legal del Contratista	VALENCIA MARIELA MEJIA
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 41940769
Fecha de Firma del Contrato	22 de abril de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de abril de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Número del Contrato	41
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contrato de suministro de implementos de asesoría y cafetería para el instituto de fomento desarrollo de pereira ¿INFIPEREIRA¿
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5.000.000 (Cinco millones)

Pais y Departamento/Provincia de ubicacion del Contratista	Colombia - Risaralda
Direccion Fisica del Contratista	CALLE 16 no. 9 - 50 Ciudad Bolivar
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIELA VALENCIA MUÑOZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de ciudadanía N.º 9.149.419
Fecha de Firma del Contrato	22 de abril de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de abril de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Oferta Seleccionada	OFERTA SELECCIONADA		2.72 MB	1	24-04-2013 09:45 AM
Comunicacion de Aceptación	COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA		878 KB	1	24-04-2013 09:43 AM
Documento Adicional	CONTRATO NO 41 DE 2013		2.39 MB	1	24-04-2013 09:42 AM
Oferta Seleccionada	OFERTA SELECCIONADA		2.72 MB	1	22-04-2013 04:17 PM
Comunicación de Aceptación	COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA		878 KB	1	22-04-2013 04:16 PM
Documento Adicional	ANEXO 1 CALIFICACION		75 KB	1	18-04-2013 03:07 PM
Informe de evaluación	CALIFICACION INVITACION NO 067 DE 2013		139 KB	1	18-04-2013 03:01 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		1.65 MB	1	15-04-2013 12:52 PM
Invitación	INVITACION PUBLICA		3.51 MB	1	11-04-2013 09:32 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		1.91 MB	1	11-04-2013 09:31 AM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	22 de April de 2013 04:16:17
Celebración de Contrato	24 de April de 2013 09:45:41
Creación de Proceso	11 de April de 2013 09:31:11

[Ver Respuestas de Preguntas](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernonlinea.gov.co
 Línea nacional gratuita 018000 952525
 Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D. C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 22 ABR 2013

CONTRATO No: 13 1

CONTRATISTA: MARIELA VALENCIA MEJÍA

OBJETO: Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"

PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

VALOR: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000).**

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el superviso

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Supervisor

Mariela Valencia Mejía
MARIELA VALENCIA MEJÍA
Contratista

PROYECTO:





ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

ACTA DE INTERVENTORIA No.	001
FECHA:	Mayo 17 de 2012
CONTRATO No.	041
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
PERIODO DE ACTIVIDADES:	No aplica
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$527.074.	

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO X 700 C.C.	\$2,594	1	\$2,594
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	\$4,258	6	\$25,548
AMONIACO	GALON X 3800 C.C	\$23,407	1	\$23,407
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$890	24	\$21,360
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2,952	10	\$29,520
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2,174	10	\$21,740
BACTERICIDA - AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C	\$15,341	1	\$15,341
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$4,002	1	\$4,002
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	\$5,405	3	\$16,215
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$1,150	10	\$11,500
CAFÉ	2.5 KILOS	\$33,599	2	\$67,198
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	\$2,552	2	\$5,104
DESTAPÓN GRANULADO (LIMÓN) x 300 GRS	UND	\$2,042	1	\$2,042
ESCOBA SEMIZULIA	UND	\$2,445	1	\$2,445
ESPONJA DOBLE USO	UND	\$406	2	\$812
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR	\$2,733	2	\$5,466
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	\$4,853	2	\$9,706
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	\$6,937	1	\$6,937
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C.	\$6,937	1	\$6,937
PAÑO ABSORBENTE AMARILLO, PAQ 2 X 4	PAQ 2 X 4	\$10,138	1	\$10,138



DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
MULTIUSOS TODOENUNO LIMPIA-BRILLA-DESINFECTA (COMPLETO)	GALON X 3800 C.C	\$10,058	1	\$10,058
PAÑO ABSORBENTE BLANCO (SECANTE)	ROLLO	\$3,699	1	\$3,699
PAPEL HIGIENICO JUMBO,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	\$29,745	4	\$118,980
SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD	\$30,015	1	\$30,015
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	\$6,226	2	\$12,452
TRAPERO MEDIANO	UNID	\$4,892	2	\$9,784
VAR SOL MULTIUSOS	VAR SOL X 1000 .C.	\$7,634	1	\$7,634
VASO DESECHABLE BLANCO Y TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNID	\$944	10	\$9,440
VASO DESECHABLE BLANCO CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNID	\$1,850	20	\$37,000
TOTAL				\$ 527,074

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$0
VALOR A PAGAR		\$ 527.074
VALOR POR EJECUTAR		\$4.472.926
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		





CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

Firma Contratista  MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal	Firma Interventor  ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)
---	--



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VALENCIA MEJIA MARIELA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELÉFONO:	3213078
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7580643918	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	83482624

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	3	\$ 754.200
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 492.640
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 282.960
860007379	25-2	CAXDAC - CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES	1	\$ 176.000
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 244.200
SUBTOTAL:			13	\$ 1.950.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EP\$018	S.O.S. EPS	5	\$ 394.800
805000427	EP\$016	COOMEVA EPS SA	1	\$ 375.000
800130907	EP\$002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	2	\$ 164.400
900156264	EP\$037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 137.500
800250119	EP\$013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	4	\$ 428.200
SUBTOTAL:			13	\$ 1.499.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	13	\$ 477.300
SUBTOTAL:			13	\$ 477.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 62.800
SUBTOTAL:			13	\$ 62.800
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PAIENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEM	13	\$ 238.620
899999229	PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	13	\$ 358.030
SURTOTAL:				\$ 596.650

TOTAL PAGADO: \$ 4.586.650

CERTIFICACIÓN

El suscrito contador público de la señora **MARIELA VALENCIA MEJIA**, con Nit. N° **24.948.769-1**, **GUSTAVO LEÓN VELASQUEZ GAVIRIA** con matrícula profesional 2073T certifica que:

De conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406, la señora en mención ha pagado en forma correcta y oportuna durante los últimos seis (6) meses los aporte Parafiscales y Seguridad social por estos conceptos: a las EPS Cafesalud, Promotora de Salud Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud; a la ARP Positiva; a los fondos de pensión Horizonte, Porvenir, Colfondos, Ing, Instituto de Seguro Social y parafiscal a Comfamiliar Risaralda, Sena e Instituto de Bienestar Familiar y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para dar fe de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, a los seis (14) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

Atentamente,


GUSTAVO L. VELASQUEZ G.

Contador
CPT N° 2073T

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO
NIT. 24.948.769-1

CERTIFICO QUE:

Yo **MARIELA VALENCIA MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía No 24.948.769-1 de Pereira, hago constar que me encuentro a Paz y salvo por pagos de parafiscales, de conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406, la señora en mención ha pagado en forma correcta y oportuna durante los últimos seis (6) meses los aporte Parafiscales y Seguridad social por estos conceptos: a las EPS Cafesalud, Promotora de Salud Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud; a la ARP Positiva; a los fondos de pensión Horizonte, Porvenir, Colfondos, Ing, Instituto de Seguro Social y parafiscal a Comfamiliar Risaralda, Sena e Instituto de Bienestar Familiar y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para constancia se firma en Pereira a los trece (14) días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,


MARIELA VALENCIA MEJIA
 Gerente



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

ACTA DE SUPERVISION No.		002
FECHA:	Junio 19 de 2013	
CONTRATO No.	041	
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA	
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	No aplica	
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)	
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:	\$683.895.	

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$890	24	\$21,360
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2,952	20	\$59,040
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2,174	10	\$21,740
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$4,002	2	\$8,004
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	\$5,405	6	\$32,430
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$1,150	3	\$3,450
CAFÉ	2.5 KILOS	\$33,599	5	\$167,995
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	\$4,853	2	\$9,706
MEZCLADORES	PAQ X 1000	\$1,615	2	\$3,230
PAPEL HIGIENICO JUMBO,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	\$29,745	12	\$356,940
TOTAL				\$ 683,895

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$527.074
VALOR A PAGAR		\$ 683.895
VALOR POR EJECUTAR		\$3.789.031
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES


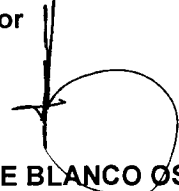
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	





COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor
 MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal	 ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)

C.C. 24.949.789-1 PEREIRA, RISARALDO BOMBS AUTORETENEDORES DE C
 P.O. BOX 25-58 Telefono: 3212810-3213078-3217885 Telefa: 3212810 Cel: 3206753543, 3017192854
 Correo: pedidos@valenciamejiamariela.com ACTIVIDAD ECONOMICA 4610 (CREE 0.0%) AGENTE RETENEDOR DE

RES DIAN Res DIAN No. 180000090718 DE FECHA 2012-MAR-09 HABILITA 02 Desde 93967
 Hasta 200000

FACTURA DE VENTA No. 100474

NOMBRE: NIF PEREIRA R. FECHA (C/M/A): 13/03/2013
 NIT: 400120045-0 VENDE: 30/06/2013
 DIRECCION: Calle 12 No. 9-50 C/CR. DIARIO DEL C/TON RISO 22 PAGO: CREDITO
 TELEFONO: 3212810 ext 0 VENDEDOR: 31059269
 CORREO: PEREIRA R.

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	I.V.A %
017200202006	24	AROMATICA DIFER JWA BEL	0	767.00	18.408.00	0%
055200050067	3	UMPIDO GALON VILOR X 3.300 C.C	0	3.450.00	6.900.00	0%
055500203016	7	BOLSA 16X24 BLANCA X 100	0	4.080.00	27.960.00	0%
055500208006	7	BOLSA 55 X 90 (BSP) X 10 UNO	0	391.00	2.917.00	0%
942620175403	7	LN REPURTOS FULLER X 1000 GR S 333 X 12 und	0	1.161.00	9.358.00	0%
017300200207	2	MEZCLADORES X 1000 LC	0	1.392.00	2.784.00	0%
561061000042	11	HQ HD JUMBO BLANCO X 250 MTS SCOTT	0	25.642.00	307.704.00	0%
117300152004	2	CAFE SELLO PICO X 3500 GR S	0	31.999.00	63.998.00	0%
017300202897	7	AROMATICA INBOMA X 48 SUPTIDA	0	2.811.00	19.677.00	0%
017300202892	7	AROMATICA INBOMA X 48 VERBUENA	0	2.811.00	19.677.00	0%
041600202895	6	AROMATICA INBOMA X 48 SUPTIDA	0	2.811.00	16.866.00	0%
055200200003	10	AS TOPE EN SÓFEB INBOMA	0	2.570.00	25.700.00	0%
117300152004	3	CAFE SELLO PICO X 3500 GR S	0	31.999.00	95.997.00	0%

ESTIMADO CLIENTE:

AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217885.

DETALLE REM 1103

SUBTOTAL	612.012.00 \$
-DESCUENTO	3.061 \$
I.V.A DEL 6	60.015.52 \$
I.V.A DEL 5	11.649.75 \$
TOTAL	680.617.30 \$

Esta factura se emite en todas sus efectos legales a una
 letra de cambio según art 774 c.c.

SOM. SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
 DIOCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS & 0
 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa

RECIBO CONFORME Y COMPLETO. C.C. No.



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

ACTA DE SUPERVISION No.		003
FECHA:	Agosto 06 de 2013	
CONTRATO No.	041	
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA	
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	No aplica	
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)	
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$380.080.		

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	\$4,258	18	\$76,644
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$890	20	\$17,800
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2,952	20	\$59,040
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2,174	10	\$21,740
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$4,002	2	\$8,004
CAFÉ	2.5 KILOS	\$33,599	4	\$134,396
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	\$2,552	2	\$5,104
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS	\$2,981	1	\$2,981
ESPONJA DOBLE USO	UND	\$406	2	\$812
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	\$4,853	1	\$4,853
LIMPIAVIDRIOS	GALON	\$6,298	2	\$12,596
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C.	\$6,937	2	\$13,874
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	\$6,226	2	\$12,452
TRAPERO MEDIANO	UNID	\$4,892	2	\$9,784
TOTAL				\$ 380,080

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$1.210.969
VALOR A PAGAR		\$ 380.080
VALOR POR EJECUTAR		\$3.408.951
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		


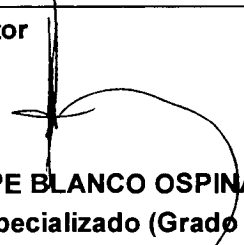
CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	



COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor
 MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal	 ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)

NIT 24.948.788-1 PEREIRA, RISARALDA

SOMOS AUTORETENEDORES DE IVA

AV SUR 26-53 Teléfono: 3212810,3213078,3217885 Telefax: 3212810 Cel: 3206753543, 3017192854

E-mail: pedidos@valenciamejiamariela.com

AGENTE RETENEDOR DE IVA

RES DIAN Res DIAN No. 180000090718 DE FECHA 2012-MAY-09 HABILITA 02 Desde 83987 Hasta 200000

FACTURA DE VENTA No. _ 102390

NOMBRE: INFIPEREIRA
 NIT: 900120045-0
 DIRECCION: CALLE 19 No. 8-50 EDIF DIARIO DEL OTUN PISO 22
 TELEFONO: 3151617 ext 0
 CIUDAD: PEREIRA

FECHA (D/M/A): 25/07/2013
 VENCE : 24/08/2013
 PAGO : CREDITO
 VENDEDOR : 34059264

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	I.V.A %
850000108100	6	AMBIENTADOR SHICK 330 ML AGUA MARINA BINNER	0	3.671.00	22.026.00	16%
850000108103	6	AMBIENTADOR SHICK 330 ML CITRUS SPLASH BINNER	0	3.671.00	22.026.00	16%
850000108108	6	AMBIENTADOR SHICK 330 ML VANILLA DREAM BINNER	0	3.671.00	22.026.00	16%
047200202005	20	AROMATICAS CINERAJAIBEL	0	767.00	15.340.00	16%
253200050051	2	LIMPIDO GALON YLOR X 3.800 C.C	0	3.450.00	6.900.00	16%
116700202005	2	COLADOR PARA GRECA PEQUEÑO	0	2.200.00	4.400.00	16%
265101110116	1	DETERGENTE DILU X 1000	0	2.570.00	2.570.00	16%
274500206005	2	SABRA DOBLE USO	0	350.00	700.00	16%
322600175403	1	LAVAPLATOS FULLER X 1000 GRS caja x 12 und	0	4.184.00	4.184.00	16%
383100050812	2	LIMPIAVIDRIOS Y GALON FANTASTICO	0	5.428.00	10.858.00	16%
453100208002	2	MULTIUSOS FANTASTICO X GALON	0	5.980.00	11.960.00	16%
686500201003	2	TRAPERD INDUSTRIAL CARRASCO	0	5.367.00	10.734.00	16%
686500201007	2	TRAPERD MEDIANO	0	4.217.00	8.434.00	16%
041800202881	4	AROMATICA INBOMA X 48 LIMONCILLO	0	2.811.00	11.244.00	5%
041800202884	4	AROMATICA INBOMA X 48 FRUTAS	0	2.811.00	11.244.00	5%
041800202887	4	AROMATICA INBOMA X 48 CIBRON	0	2.811.00	11.244.00	5%
041800202882	4	AROMATICA INBOMA X 48 YER BABUENA	0	2.811.00	11.244.00	5%
041800202885	4	AROMATICA INBOMA X 48 SUFTIDA	0	2.811.00	11.244.00	5%
055200200003	10	AZUCAR EN SOBRE INBOMA	0	2.070.00	20.700.00	5%
117300152004	4	CAFE SELLO ROJO X 2500 GRS	0	31.999.00	127.996.00	5%

ESTIMADO CLIENTE:

AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217885.

DETALLE

SUBTOTAL	347.074.00 \$
-DESCUENTO	0.00 \$
+ IVA DEL 16	22.746.28 \$
+ IVA DEL 5	10.246.80 \$
TOTAL	380.066.00 \$

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774 c.c

SON TRESIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS & 0 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa

RECIBO CONFORME Y COMPLETO C.C/M/it



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	VALENCIA MEJIA MARIELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELÉFONO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	3213078
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	ÚNICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE
FORMA DE PRESENTACIÓN:		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7585451952	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	89614878

LIQUIDACIÓN GENERAL:

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	3	\$ 754.200
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 502.320
860007379	25-2	CAXDAC - CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES	1	\$ 176.000
800227940	231001	COLFONDOS	4	\$ 410.960
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 244.200
SUBTOTAL:			14	\$ 2.087.680
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	3	\$ 273.700
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	1	\$ 375.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	4	\$ 319.300
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 137.500
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	5	\$ 501.900
SUBTOTAL:			14	\$ 1.607.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	14	\$ 500.240
SUBTOTAL:			14	\$ 500.240
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	\$ 65.432
SUBTOTAL:			14	\$ 65.432

TOTAL PAGADO:	\$ 4.260.752
----------------------	---------------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN AFILIADES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

IDENTIFICACION SOCIAL: ICPIO. WTE SA. REPRESENTACION:	NIT NÚMERO DE PEREIRA DEPARTAMENTO: AVENIDA SUR N. 25-43 TELÉFONO: 3213078 1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTON, PRODUCTO	24948789 VALENCIA MEJIA MARIELA RISARALDA 3213078 B-MENOS DE 200 COTIZANTES	NÚMERO PLANILLA: 7585451952 TIPO DE PLANILLA: 2013 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 0 PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 201308/09 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 80614878	MES: julio AÑO: 2013 E-EMPLEADOS EMPRESAS agosto AÑO: 2013
---	--	--	--	---

O	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				FSP		MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
		230601 - HORIZONTE	3	\$ 724.200	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.200	\$ 0	\$ 754.200	
		230201 - PROTECCION (ING+PROTECCION)	4	\$ 502.320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 502.320	\$ 0	\$ 502.320	
		231001 - COLFONDOS	4	\$ 410.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 410.960	\$ 0	\$ 410.960	
		25-2 - CAXDAG	1	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000	
		230301 - PORVENIR	2	\$ 244.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.200	\$ 0	\$ 244.200	
													\$ 2.067.680	\$ 0	\$ 2.067.680

IO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO
		EPS016 - COOMEVA E.P.S.S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 0	\$ 375.000
		EPS018 - S.O.S.E.P.S	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.700	\$ 0	\$ 273.700
		EPS002 - SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.300	\$ 0	\$ 318.300
		EPS013 - SALUDCOOP E.P.S	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.900	\$ 0	\$ 501.900
		EPS037 - NUEVA E.P.S	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.500	\$ 0	\$ 137.500
													\$ 1.607.400	\$ 0	\$ 1.607.400	

IO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		14-23 - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.432	\$ 0	\$ 0	\$ 65.432	\$ 0	\$ 65.432

IO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
				APORTES	VALOR PAGADO
		CCF44 - COMFAMILIAR RISARALDA	14	\$ 500.240	\$ 500.240

O	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES	LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																								
						PENSION					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					PARAFISCALES									
						ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	TOTAL COTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VI UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF					
437	VERGARA SANCHEZ ALEJANDRO	DEPEND		\$ 900.000		230201-PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	\$ 900.000	\$ 144.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 144.000	EPS013-SALUDCOOP	30	\$ 900.000	\$ 112.500	\$ 0	\$ 112.500	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 900.000	\$ 4.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
181	OSANDO VALENCIA JUAN FELUPE	DEPEND		\$ 3.000.000		230501-HORIZONTE	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 0	\$ 0	\$ 510.000	EPS016-COOMEVA S.A	30	\$ 3.000.000	\$ 375.000	\$ 0	\$ 375.000	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 3.000.000	\$ 15.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1336	BONILLA ALVAREZ LUIS ARCESO	DEPEND		\$ 726.000		230501-HORIZONTE	30	\$ 726.000	\$ 118.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.200	EP002-SALUD TOTAL	30	\$ 726.000	\$ 90.700	\$ 0	\$ 90.700	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 726.000	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
108026	BARCO GALLEGO LADY JORJANA	DEPEND		\$ 726.000		230301-PORVENIR	30	\$ 726.000	\$ 118.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.200	EPS013-SALUDCOOP	30	\$ 726.000	\$ 90.700	\$ 0	\$ 90.700	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 726.000	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
292709	ISAZA MACHADO LUIS FERNANDA	DEPEND		\$ 850.000		230201-PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	\$ 850.000	\$ 104.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 104.000	EP002-SALUD TOTAL	30	\$ 850.000	\$ 81.200	\$ 0	\$ 81.200	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 850.000	\$ 3.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7060	BRISALES CARDONA MARIA ROSALBA	DEPEND		\$ 800.000		231001-COLFONDOS	30	\$ 800.000	\$ 128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.000	EPS016-S.O.S.	30	\$ 800.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	4-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 800.000	\$ 4.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

ACTA DE SUPERVISION No.		004
FECHA:	Septiembre 10 de 2013	
CONTRATO No.	041	
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA	
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	No aplica	
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)	
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:	\$134.749.	

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
BACTERICIDA - AMONIOCUATERNARIO	GALON X 3800 C.C	\$15.341	1	\$15.341
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	\$5.405	5	\$27.025
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$1.150	10	\$11.500
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1.0 X 1.10 CM	PAQ X 10	\$6.483	1	\$6.483
COLADOR PARA GRECA	UNIDAD	\$2.552	2	\$5.104
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GRS	3000 GRS	\$8.108	1	\$8.108
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR	\$2.733	4	\$10.932
INSECTICIDA EN AEROSOL x 400 ml	TARRO X 400 ML	\$9.350	2	\$18.700
LIMPIA CRISTAL DOBLE USO METÁLICO EXTESIBLE 120 CM MANGO METÁLICO	UNID	\$15.720	1	\$15.720
LIMPIADOR DE HORNOS Y ESTUGAS EN AEROSOL X 370 CM3	TARRO X 370 CM3	\$7.918	2	\$15.836
TOTAL				\$134,749

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$1.591.049
VALOR A PAGAR		\$ 134.749
VALOR POR EJECUTAR		\$3.274.202
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	



COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

<p>Firma Contratista</p>  <p>MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal</p>	<p>Firma Interventor</p>  <p>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)</p>
--	---

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO

CERTIFICO QUE:

Yo, MARIELA VALENCIA MEJIA identificada con cedula de ciudadanía No. 24.948.769-1 de Pereira, hago constar que me encuentro a Paz y Salvo por pagos de parafiscales, seguridad social, pensión, riesgos profesionales y aportes a la ley 100, durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma en Pereira a los 06 días del mes de septiembre de 2013.

Atentamente,


MARIELA VALENCIA MEJIA
GERENTE



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VALENCIA MEJIA MARIELA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELÉFONO:	3213078
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA-	COMERCO AL POR MAYOR DE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7587675351	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN: MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: B1444809

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	3	\$ 754.200
800229738	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 502.320
800007379	25-2	CAXDAC - CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES	1	\$ 176.000
800227940	231001	COLFONDOS	4	\$ 410.000
800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 382.500
SUBTOTAL:			16	\$ 2.225.780
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 317.400
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	1	\$ 375.000
800140649	EPS003	CAFEBALUD EPS	1	\$ 64.100
800130607	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	4	\$ 318.300
800158264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 137.500
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	5	\$ 501.900
SUBTOTAL:			16	\$ 1.718.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	CONFAMILIAR RISARALDA	16	\$ 548.900
SUBTOTAL:			16	\$ 548.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	\$ 71.800
SUBTOTAL:			16	\$ 71.800

TOTAL PAGADO: \$ 4.561.680

VALENCIA MEJIA MARIELA

PERSONA NATURAL NO CONTRIBUYENTE DEL CREE

RECIBO DE DEPÓSITO

CVR 29.947.764.1 - RESERVA RISMAALDA - EMBAJOS ALTORETIENED, RESERVA 2014
 C/ SUR 25-63, Telefono: 3212611-4110 - S/ 11751, CAJAS - 9011511-24 - 32087515411-3011142751
 E-mail: pedro@vaenciamaria.com - PRESENTE RETENCION DE IVA

RESERVA RESERVA No. 160000090011001 E.F. 2012 IVA 10% RESERVA 02 C/ SUR 25-63
 NÚMERO 100000

ARTÍCULO DE VENTA No. 113665

NOMBRE: VALENCIA MEJIA	RESERVA RESERVA	RESERVA RESERVA	21091011
C/ SUR 25-63	RESERVA RESERVA	RESERVA RESERVA	21091011
C/ SUR 25-63	RESERVA RESERVA	RESERVA RESERVA	21091011
TELEFONO: 3212611-4110	RESERVA RESERVA	RESERVA RESERVA	21091011
CORREO: pedro@vaenciamaria.com	RESERVA RESERVA	RESERVA RESERVA	21091011

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	IVA %
0.64000000111	1	RESERVA RESERVA RESERVA	0	1.669.00	1.669.00	10%
0.64000000111	1	RESERVA RESERVA RESERVA	0	1.337.00	1.337.00	10%

ESTIMADO CLIENTE:
 AL PAGAR EXHA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL ÚNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3233078-3217685

RESERVA RESERVA	21091011
RESERVA RESERVA	21091011
RESERVA RESERVA	21091011
RESERVA RESERVA	21091011
RESERVA RESERVA	21091011
RESERVA RESERVA	21091011

Este festivo se vende en todos sus tiempos desde 10:00 a 18:00
 hora de verano (agosto y septiembre)

RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA
 RESERVA RESERVA

www.valenciamejiamariela.com

RESERVA RESERVA RESERVA

RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA

RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA RESERVA

RESERVA RESERVA



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

ACTA DE SUPERVISION No.	005
FECHA:	Octubre 24 de 2013
CONTRATO No.	041
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
PERIODO DE ACTIVIDADES:	No aplica
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$1.078.922.	

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	\$4.258	10	\$42.580,00
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$890	24	\$21.360,00
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2.952	30	\$88.560,00
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2.174	18	\$39.132,00
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$4.002	2	\$8.004,00
BOLSA BLANCA PAPELERA 0.18 X 0.24	PAQ X 100	\$5.405	20	\$108.100
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$1.150	20	\$23.000
CAFÉ	2.5 KILOS	\$33.599	15	\$503.985,00
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS	\$2.981	1	\$2.981,00
ESCOBA ZULIA	UND	\$4.135	1	\$4.135,00
ESPONJA DOBLE USO	UND	\$406	2	\$812,00
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR	\$2.733	2	\$5.466
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	\$4.853	2	\$9.706,00
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	\$6.937	1	\$6.937
LIMPIAVIDRIOS	GALON	\$6.298	1	\$6.298,00
MEZCLADORES	PAQ X 1000	\$1.615	3	\$4.845
MULTIUSOS LAVANDA-BRISA-FLORAL-MANZANA-CANELA	GALON X 3800 C.C.	\$6.937	1	\$6.937,00
PAPEL HIGIENICO JUMBO,HOJA DOBLE, COLOR BLANCO X 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	\$29.745	5	\$148.725
SERVILLETAS, CUADRADA, CAJA X 30 PAQUETES X 100 UNID	UNIDAD	\$30.015	1	\$30.015
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	\$6.226	2	\$12.452,00
TRAPERO MEDIANO	UNID	\$4.892	1	\$4.892,00
TOTAL				\$1.078.922



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$1.725.798
VALOR A PAGAR		\$1.078.922
VALOR POR EJECUTAR		\$2.195.280
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

<p>Firma Contratista</p> <p><i>Mariela Valencia Mejía</i></p> <p>MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal</p>	<p>Firma Interventor</p> <p><i>Andrés Felipe Blanco Ospina</i></p> <p>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)</p>
---	---

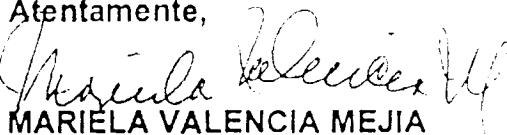
VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO

CERTIFICO QUE:

Yo, MARIELA VALENCIA MEJIA identificada con cedula de ciudadanía No. 24.948.769-1 de Pereira, hago constar que me encuentro a Paz y Salvo por pagos de parafiscales, seguridad social, pensión, riesgos profesionales y aportes a la ley 100, durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma en Pereira a los ocho (8) días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,


MARIELA VALENCIA MEJIA
GERENTE



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALENCIA MEJIA MARIELA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA		
DIRECCIÓN:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELEFONO: 3213079		
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7592870677	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013 SALUD	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	94032396

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	3	\$ 754.200
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	5	\$ 596.640
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 176.000
800227940	231001	COLFONDOS	4	\$ 322.940
800224808	230301	PORVENIR	5	\$ 634.520
SUBTOTAL:			18	\$ 2.484.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 367.400
805000427	EPS018	COOMEVA EPS SA	1	\$ 375.000
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	2	\$ 211.200
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	5	\$ 324.213
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 137.500
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	5	\$ 501.900
SUBTOTAL:			18	\$ 1.917.213
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	18	\$ 613.600
SUBTOTAL:			18	\$ 613.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18	\$ 80.205
SUBTOTAL:			18	\$ 80.205

TOTAL PAGADO: \$ 5.095.318

MARIELA VALENCIA MEJIA
 NIT 24946769 - I PEREIRA RISARALDA
 AV. SUR 75-83 Telefono: 3212810, 3211078, 3217895. Telefax: 3212810 Cel: 9206759543, 3017192654
 E-mail: pedidos@valenciamejiamariela.com
 RES CIAN Res.CIAN No: 180000090718 DE FECHA: 2012-MAR-09 HABILITA: 02 Desde 93987 Hasta 200000

DESFACTORADO 11/2012 REGIMEN COMUNICACIONES
 SERVICIOS RETENEDORES DE TELECOMUNICACIONES
 AGENTE RETENEDOR DE TELECOMUNICACIONES

FACTURA DE VENTA No. ... 106099

NOMBRE	INF PEREIRA	FECHA (DM/A)	16/10/2013
NIT	900120045-0	VENICE	15/11/2013
DIRECCION	CALLE 18 No. 9-50 EDIFICARIO DEL OTUN PISO 02	PAGO	CREDITO
TELEFONO	3151617 ext 0	VENDEDOR	34059264
CIUDAD	PEREIRA		

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	I.V.A %
021800202894	6	AROMATICA INBOMA X 48 FRUTAS	0	2.811.00	16.866.00	0%
021800202897	6	AROMATICA INBOMA X 48 CIDRON	0	2.811.00	16.866.00	0%
041800202892	6	AROMATICA INBOMA X 48 YERBA BUENA	0	2.811.00	16.866.00	0%
041800202895	6	AROMATICA INBOMA X 48 SURTIDA	0	2.811.00	16.866.00	0%
055200200003	19	CAFE EN SOBRES INBOMA	0	2.070.00	37.260.00	0%
117900152001	1	CAFE HELADO FOLIO INSTITUCIONAL X 2900 GRS	0	31.999.00	223.999.00	0%

ESTIMADO CLIENTE:
 AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217895.

DETALLE REM 1710

EUBTOTAL	974.935.00 \$
DESCUENTO	0.00 \$
I.V.A DEL 16	43.736.00 \$
I.V.A DEL 5	30.075.00 \$
TOTAL	948.755.00 \$

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 174 c.c.

CON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS & 0 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa RECIBO CONFORME Y COMPLETO CON IVA

MARIELA VALENCIA MEJIA

REGIMEN - COMODATARIO
SOMOS AUTORES DE LOS MEJORES DE COLOMBIA

NIT 21343760 - 1 PEREIRA RISARALDIA

AV SUR 25-23 Telefono 3212810 3213078 3217985 Telefax 3212810 Cel 3206763543, 3017192854

E-mail: pedidos@valenciamejiamariela.com

AGENTE RETENEDOR DE IVA

RES DIAN Res DIAN No 160000090711 DE FECHA 2012-MAR-09 HABILITA 02 Desde 93967 Hasta 200000

FACTURA DE VENTA No 106099

NUMERE	106099	FECHA (D/M/A)	15/10/2013
NIT	900120045-0	VENCE	15/11/2013
DIRECCION	CALLE 107 N 4-60 BARRIO SAN JOSE DE LOS RIOS #27-12	PAGO	CREDITO
TELEFONO	32134611	RECEDEOR	31050269
CODIGO	PEREIRA		

Referencia	Cantidad	Descripcion	Descuento %	Unitario	Total	IVA %
041200202005	24	AROMATICOS CIBER-FRIGIBEL	0	767.00	18.408.00	16%
045200050051	2	AMPARO CALON MUCOS 300 GLO	0	3.450.00	6.900.00	16%
205101110116	1	DETERGENTE DULO X 1000	0	2.570.00	2.570.00	16%
636500200010	1	ESCORBA SOLI-	0	3.565.00	3.565.00	16%
271500706000	3	SABON DOBLE USO	0	350.00	1.050.00	16%
301500207005	3	GUANTE CALZOTILLA 8 PIES NEGRO	0	2.358.00	4.712.00	16%
342500175013	2	CEMPLA 100 FULLER X 1000 GRS (ap 12 unc	0	1.184.00	2.368.00	16%
553101050202	1	JABON LIQUIDO FANTASTICO SALIN	0	5.980.00	5.980.00	16%
366100050812	1	LIMPIAVIDRIOS X 1000 GRS FANTASTICO	0	5.428.00	5.428.00	16%
117900200201	3	MESCLADORES X 1000 GRS	0	1.392.00	4.176.00	16%
453100205002	1	MULTIUSOS FANTASTICO X 1000 GRS	0	5.980.00	5.980.00	16%
561501000242	5	HERRAJE MEDIO BENICIA X 250 MTS 30/STT	0	25.842.00	129.210.00	16%
601500007058	30	SERVICIALIZADA X 100 GRS	0	863.00	25.890.00	16%
606500201050	2	TRAFERO INDUSTRIAL PROXICOL	0	5.367.00	10.734.00	16%
636500201051	1	TRAFERO MEDIANO PROXICOL	0	1.217.00	1.217.00	16%
100101050005	1	JABON LONZ BLANCO X 500 GRS (4 X 125	0	911.00	911.00	16%
550000105100	4	AMBIENTADOR SHOCK 350 ML (30) MARGU-MARINA BINNER	0	3.671.00	14.684.00	16%
550000105103	2	AMBIENTADOR SHOCK 350 ML CITRUS SFLASH BINNER	0	3.671.00	11.013.00	16%
550000105106	2	AMBIENTADOR SHOCK 350 ML PINILLA DREAM BINNER	0	3.671.00	11.013.00	16%
117300102004	9	CAFE SELLO ROJO INSTITUCIONAL X 250 GRS	0	31.989.00	287.901.00	16%
041500202981	4	ESPUMIFICADOR PARA X 48 LAMINADO	0	2.811.00	11.244.00	16%

ESTIMADO CLIENTE:
AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217985.

563087
ESTABLEcimiento

SUBTOTAL	371.533.00 \$
-DESCUENTO	0.00 \$
IVA DEL 16	43.138.00 \$
IVA DEL 6	32.075.00 \$
TOTAL	446.746.00 \$

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774 c.c.

SON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 3.0 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa

RECIBO CONFORME Y COMPLETO C. CLIENTE

DESPACHADO 27 OCT. 2013

[Faint, mostly illegible text, possibly a header or introductory paragraph.]

[Faint, mostly illegible text, possibly a middle section or a list of items.]

[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or a date.]

[Faint, mostly illegible text, possibly a footer or a closing statement.]

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES

CONTRATO No.	041
CONTRATANTE:	Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
CONTRATISTA:	MARIELA VALENCIA MEJÍA
OBJETO:	Contrato de suministro de implementos de aseo y cafetería para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
FECHA DEL CONTRATO:	Abril 22 de 2013
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)
FECHA DE INICIACIÓN:	Abril 22 de 2013
PLAZO:	El plazo del presente contrato será de ocho (8) meses o proporcional al tiempo ejecutado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013
FORMA DE PAGO:	Mediante actas vencidas, previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 27 de 2013

En la ciudad de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), se reunieron en la Dirección Administrativa de INFIPEREIRA, el (la) Contratista Mariela Valencia Mejía, el Supervisor Andrés Felipe Blanco Ospina y el Gerente General de INFIPEREIRA Javier Monsalve Castro, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato No. 041 del 22/04/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con los bienes entregados; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente (*La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad*).

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$5.000.000	
VALOR PAGADO		\$2.804.720
VALOR DE ESTA ACTA		\$ 986.916
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)		\$1.208.364
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
AMBIENTADOR EN AEROSOL (BIODEGRADABLE)	TARRO X 300 ML	\$3.671	12	\$51.096,00
AROMATICA HIERBAS	CAJA X 20	\$767	24	\$21.360,00
AROMATICA PANELA X 48 SOBRES	BOLSA X 48	\$2.811	30	\$88.560,00
AZUCAR X SOBRES	BOLSA X 200	\$2.070	10	\$21.740,00
BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	UNIDAD	\$10.235	1	\$11.873,00



DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
BLANQUEADOR LÍQUIDO	GALON X 3800 C.C	\$3.450	3	\$12.006,00
BOLSA BLANCA PAPELERA 0,18 X 0,24	PAQ X 100	\$4.659	5	\$27.025,00
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 0.65 X 0.90 CM	PAQ X 10	\$991	5	\$5.750,00
CAFÉ	2.5 KILOS	\$31.999	8	\$268.792,00
DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1000 GRS	\$2.570	1	\$2.981,00
DULCEABRIGO ROJO, BLANCO X METROS	METRO	\$3.220	1	\$3.735,00
ESPONJA DOBLE USO	UND	\$350	2	\$812,00
GUANTE DOMÉSTICO CAL 20 NEGRO	PAR	\$2.356	2	\$5.466,00
JABÓN LAVAPLATOS X 1000	UNIDAD	\$4.184	3	\$14.559,00
JABON LIQUIDO PARA MANOS CON PERFUME	GALON	\$5.980	1	\$6.937,00
LIMPIAVIDRIOS	GALON	\$5.429	1	\$6.298,00
MEZCLADORES	PAQ X 1000	\$1.392	4	\$6.460,00
PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE, BLANCO 250 MTS	PACA X 4 ROLLOS	\$25.642	12	\$356.940,00
TOALLAS MANO EN Z, PAQ X 150 UNID, BLANCA,	PACA X 4 ROLLOS	\$20.991	1	\$24.350,00
TRAPERO INDUSTRIAL	UNID	\$5.367	2	\$12.452,00
TRAPERO MEDIANO	UNID	\$4.217	2	\$9.784,00
VASO DESECHABLE TRANSPARENTE 7 ONZ	PAQ X 50 UNID	\$814	10	\$9.440,00
VASO DESECHABLE CAFÉ PARA SOPORTE	PAQ X 50 UNID	\$1.595	10	\$18.500,00
TOTAL				\$986.916

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CALIDAD DEL PRODUCTO			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		


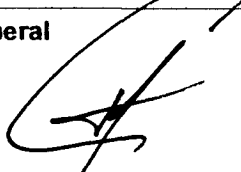
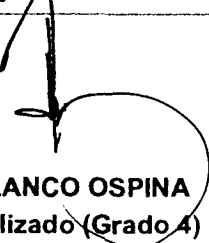


7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN			30

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<p>Firma Contratista</p>  <hr/> <p>MARIELA VALENCIA MEJÍA Representante Legal</p>	<p>Firma Gerente General</p>  <p>JAVIER MONSALVE CASTRO Gerente General</p> <hr/> <p>Firma Supervisor</p>  <p>ANDRES FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)</p>
--	---

VALENCIA MEJIA MARIELA

REGIMEN - COMERCIAL
SOMOS AUTORETENEDORES DE IVA

NIT: 24248789 - PEREIRA, RISARALDA

AV SUR 25-83 Teléfono: 3212810, 3213078, 3217885 Telefax: 3212810 Cel: 3206763543, 3017192854

E-mail: pedidos@valenciamejiamariela.com

AGENTE RETENEDOR DE IVA

RES DIAN Res DIAN No. 180000000718 DE FECHA: 2012-MAY-09 HABILITA 02 Desde 83987 Hasta 200000

FACTURA DE VENTA No. 106221

NOMBRE: INFIPEREIRA
NIT: 900120045-0
DIRECCION: CALLE 19 No. 8-50 EDIF DIARIO DEL OTUN PISO 22
TELEFONO: 3151817 ext 0
CIUDAD: PEREIRA

FECHA (D/M/A): 18/12/2013
VENCE: 18/01/2014
PAGO: CREDITO
VENDEDOR: 34058264

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	I.V.A %
350000108100	6	AMBIENTADOR SHICK 330 ML AGUA MARINA BINNER	0	3.671.00	22.026.00	16%
350000108108	6	AMBIENTADOR SHICK 330 ML VAINILLA DREAM BINNER	0	3.671.00	22.026.00	16%
047200202005	24	AROMATICAS CIVERA AJAIBEL	0	767.00	18.408.00	16%
455200070142	1	AJAX BICARBONATO NARANJA LIMON X 2000 ML	0	10.235.00	10.235.00	16%
253200050051	3	LIMPIDO GALON YILOP X 3.500 G.C	0	3.450.00	10.350.00	16%
085500208016	5	BOLSA 13X24 BLANCA X 100	0	4.659.00	23.295.00	16%
085500208008	5	BOLSA 65 X 90 NEGRA X 10 UNO	0	991.00	4.955.00	16%
265101110116	1	DETERGENTE DILU X 1000	0	2.570.00	2.570.00	16%
304800200563	1	DULCEABRIGO X 1.0 MTS BLANCO	0	3.220.00	3.220.00	16%
274500208009	2	SABRA DOBLE USO	0	350.00	700.00	16%
303500207005	2	GUANTE CAL 20 TALLA 6 - 6.5 NEGRO	0	2.358.00	4.712.00	16%
342800175403	3	LAVAPLATOS FULLER X 1000 GRS 033 Y 12 UNO	0	4.184.00	12.552.00	16%
333101050202	1	JABON LIQUIDO FANTASTICO GALON	0	5.980.00	5.980.00	16%
393100050312	1	LIMPIADORIOS X GALON FANTASTICO	0	5.429.00	5.429.00	16%
117300200207	4	MEZCLADORES X 1000 UNO	0	1.392.00	5.568.00	16%
561501000242	12	HG HD JUMBO BLANCO 4 X 250 MTS SCOTT	0	25.642.00	307.704.00	16%
836500201051	2	TRAPERO MEDIANO PROVACOL	0	4.217.00	8.434.00	16%
220100205008	10	VASO 7 ONZ BLANCO X 50 TUC CAJA X 50	0	814.00	8.140.00	16%
220100205002	10	VASO CAFETERO X 50 UNO CAJA X 50 UNO	0	1.525.00	15.250.00	16%
636500201050	2	TRAPERO INDUSTRIAL PROVACOL	0	5.367.00	10.734.00	16%
621501004306	4	TOALLA AIRFLEX SCOTT BLANCA 24 X 150 UNO	0	5.249.00	20.992.00	16%

ESTIMADO CLIENTE:

AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217885.

552090
DETALLE

SUBTOTAL	\$ 685.002.00
-DESCUENTO	\$ 0.00
+ IVA DEL 16	\$ 93.838.80
+ IVA DEL 5	\$ 18.051.10
TOTAL	\$ 986.890.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774 c.c

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS & 0 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa

RECIBO CONFORME Y COMPLETO C.C/NIT

VALENCIA MEJIA MARIELA

REGIMEN FOLIO

Dist 24948768 - 1 PEREIRA RISARALDA

SOMOS AUTORETENEDORES DE IVA

A.F. SUR 25-93 Teléfono: 3212810, 3213078, 3217885 Telefax: 3212810 Cel: 3206753643, 3017192854

E-mail: pedidos@valenciamejiamariela.com

AGENTE RETENEDOR DE

RES DIAN Res DIAN No. 160000000718 DE FECHA 2012-MAY-09 HABILITA 02 Desde 83867 Hasta 200000

FACTURA DE VENTA No. 106221

NOMBRE	INFIPERBERA	FECHA (D/M/A)	13/12/2013
NIT	900120045-0	VENCE	16/01/2014
DIRECCION/CALLE	19 No. 9-50 EDIF DIARIO DEL OTUN PISO 22	PAGO	CREDITO
TELEFONO	3151617 ext 0	VENDEDOR	34058264
Ciudad	PEREIRA		

Referencia	Cantidad	Descripción	Descuento %	Unitario	Total	I.V.A. %
041900200024	10	AROMATICA PANELA CUBO X 48 LIMON	0	2.811.00	28.110.00	5%
041900200019	20	AROMATICA PANELA CUBO X 48 HIERBABUENA	0	2.811.00	56.220.00	5%
055200200003	10	AZUCAR EN SOBRES 100GR	0	2.070.00	20.700.00	5%
137300152004	8	CAFE SELLO ROJO INSTITUCIONAL Y 2500 GRS	0	31.999.00	255.992.00	5%

ESTIMADO CLIENTE:

AL PAGAR EXIJA EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL, ES EL UNICO COMPROBANTE QUE ACEPTAMOS COMO PRUEBA DE CANCELACION DE SU FACTURA. CUALQUIER IRREGULARIDAD LLAMAR A LOS TELS. 3213078-3217885.

DETALLE

SUBTOTAL	\$ 386.002.00
-DESCUENTO	\$ 0.00
+ IVA DEL 16	\$ 63.836.80
+ IVA DEL 5	\$ 19.051.10
TOTAL	\$ 468.890.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774 c.c.

SON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS & 0 CENTAVOS

www.valenciamejiamariela.com

Firma y sello de la empresa

RECIBO CONFORME Y COMPLETO C. ORTIZ

VALENCIA MEJIA MARIELA
DISTRIBUIDOR COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
PRODUCTOS DE ASEO
NIT. 24.948.769-1

CERTIFICO QUE:

Yo **MARIELA VALENCIA MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía No 24.948.769-1 de Pereira, hago constar que me encuentro a Paz y salvo por pagos de parafiscales, de conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406, la señora en mención ha pagado en forma correcta y oportuna durante los últimos seis (6) meses los aporte Parafiscales y Seguridad social por estos conceptos: a las EPS Cafesalud, Promotora de Salud Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud; a la ARP Positiva; a los fondos de pensión Horizonte, Porvenir, Colfondos, Ing, Instituto de Seguro Social y parafiscal a Comfamiliar Risaralda, Sena e Instituto de Bienestar Familiar y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para constancia se firma en Pereira a los 3 días del mes de diciembre de 2013

Atentamente,

Mariela Mejia Marida
24.948.769-1
2013 12 03
MARIELA VALENCIA MEJIA
 Representante Legal



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



147

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24948769
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		VALENCIA MEJIA MARIELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	AVENIDA SUR N. 25-83 TELÉFONO:	3213078
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7501341537	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 97969125

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	2	\$ 120.500
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	1	\$ 94.320
800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 3.200
800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 128.000
SUBTOTAL:			5	\$ 346.020
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	2	\$ 102.500
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS	1	\$ 90.700
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	2	\$ 77.100
SUBTOTAL:			5	\$ 270.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	5	\$ 86.500
SUBTOTAL:			5	\$ 86.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	5	\$ 11.345
SUBTOTAL:			5	\$ 11.345

TOTAL PAGADO: \$ 714.165



INVITACION PUBLICA NO. 007 DE 2013

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

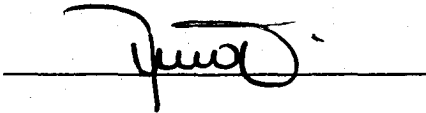
TIPO DE CONTRATO SUMINISTRO		Nº 41	FECHA 22 ABRIL / 2013
CONTRATISTA MARIELA Valencia Mejía		VALOR S'000.000	TERMINO 8 MESES
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 4 ✓	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	N.A.	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1 ✓	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1 ✓	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1 ✓	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1 ✓	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	✓ 5 ✓	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	✓ 3 ✓	
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	✓ 1 ✓	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	N.A.	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afilación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	1 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	✓ 4 ✓	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	NA	
2.1.8	RUT	✓ 1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	N/A	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afilación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 4 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1 ✓	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	N.A.	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	N.A.	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2 ✓	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1 ✓	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURÍDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1✓	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	Sin informe	factura de entrega
4.7	Actas de Interventoria.	4 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 acta	
	Otros:		